



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

UNIVERSIDADES

- Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación. 9
- Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación. 10

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Isabel Diaz Caparrós, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga), al puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga). 12
- Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a don Antonio Ramón Olea Ramacho, Interventor del Ayuntamiento de Maracena (Granada). 12
- Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se proroga la adscripción en comisión de servicios a doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada). 12

Número formado por dos fascículo

Jueves, 18 de enero de 2007

Año XXIX

Número 13 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Amador Cebrián Martínez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), al puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

13

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don José Mulero Párraga, Interventor del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), en régimen de acumulación.

13

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 1/2007, de 9 de enero, por el que se cesa a don Rafael Candau Rámila como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

14

Decreto 2/2007, de 9 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Rueda Cascado como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

14

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Gervilla Linares Catedrático de Universidad.

14

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Álvaro Pablo Jesús Vallejo Campos Catedrático de Universidad.

14

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jorge Casillas Barranquero Profesor Titular de Universidad.

15

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Ángel Sorroche Cuerva Profesor Titular de Universidad.

15

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 26 de diciembre de 2006, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería.

16

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

16

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

17

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de diciembre de 2006, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios una plaza vinculada como facultativo especialista de área de la Institución Sanitaria concertada.

17

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería.

28

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Asociados, mediante contrato laboral especial.

28

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

33

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de San Fernando (Cádiz). (PP. 4/2007).

34

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 9 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2007.

34

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 212/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

35

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 2180/2006, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

35

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se suprime el puesto de trabajo de Oficial Mayor de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

35

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2178/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

36

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1841/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

36

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 238/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva.

36

Resolución de 22 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se remite el expediente completo y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario número 811/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis, Negociado 1.º, de Sevilla.

36

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una línea aérea a 66 kV desde la Subestación «Olvera» hasta la Subestación «Nueva Ronda», en las provincias de Cádiz y Málaga. (PP. 5383/2006).

37

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Huéneja Tres» y su línea de evacuación de 20 kV, sita en los términos municipales de Dólar y Huéneja (Granada). (PP. 5217/2006).

38

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

39

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

39

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado correspondiente al programa de Régimen Autonómico de Promotores Públicos en Alquiler (RAPPA).

40

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

40

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 14 de diciembre de 2006, por la que se autoriza y deniega la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2007.

40

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

47

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Orden de 13 de noviembre de 2006, por la que se aprueba Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas y gabinetes podológicos, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo (BOJA núm. 240, de 14.11.2006).

47

Corrección de errores de la Orden de 30 de octubre de 2006, por la que se aprueba Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas de clínicas dentales, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre 6 y 15 años (BOJA núm. 231, de 29.11.2006).

48

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las subvenciones institucionales en materia de Atención a Menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006.

48

Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se da publicidad a la oferta de plazas por cada modalidad del programa de turismo social de personas mayores de Andalucía a desarrollar durante el año 2007 (BOJA núm. 245, 21.12.2006).

49

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 26 de diciembre de 2006, por la que se acepta la donación de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.

49

EMPRESAS

Resolución de 16 de mayo de 2006, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se conceden dos becas de monitores/as para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en medios de comunicación. (PP. 2070/2006).

50

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 20 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 347/2005. (PD. 86/2007).

51

Edicto de 13 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante del procedimiento ordinario núm. 56/2003. (PD. 82/2007).

51

Edicto de 20 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1352/2005. (PD. 104/2007).

52

Edicto de 23 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 79/2006. (PD. 83/2007).

53

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 13 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Fuengirola, dimanante del procedimiento ordinario núm. 135/2004. (PD. 88/2007).

53

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la licitación que se cita.

55

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la licitación que se cita.

55

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación administrativa especial que se cita.

55

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración de los estudios de cinco planes de transporte para los trabajadores de centros públicos de actividad (Expte. 60/2006-AAE).

55

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad para la adquisición del suministro de mobiliario, bienes homologados, para la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Alcalá la Real.

56

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación del servicio de asistencia dental que se indica por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 79/2007).

56

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 12 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

56

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia de recopilación, comprobación e introducción en un sistema informático de datos sobre aprovechamientos de aguas consideradas privadas hasta 1986, en la provincia de Huelva dentro de la demarcación atlántica de la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 1287/2006/R/00 (A4.803.620/0411)). (PD. 63/2007).

57

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica para la tramitación e inscripción de aprovechamientos en la Sección A del Registro de Aguas, en la provincia de Huelva, de la demarcación atlántica de la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 1286/2006/R/00). (PD. 64/2007).

57

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra: Colector de pluviales en la barriada de Los Molinos. T.m. Somontín (Almería) (Expte. 1345/06/G/00). (PD. 62/2007).

58

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 2 de enero de 2007, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

58

Resolución de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 9/ISE/2007). (PD. 78/2007).

62

Resolución de 3 de enero de 2007, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia interior de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

58

Resolución de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 8/ISE/2007). (PD. 69/2007).

63

UNIVERSIDADES

Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

59

Resolución de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 7/ISE/2007). (PD. 68/2007).

63

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 5 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público, procedimiento abierto, que se cita. (PP. 5311/2006).

59

Resolución de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 6/ISE/2007). (PD. 67/2007).

64

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso público (Expte. 63/06). (PP. 5340/2006).

59

Resolución de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 5/ISE/2007). (PD. 66/2007).

64

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Patrimonio, de subasta pública (Expte. 113/06). (PP. 5276/2006).

60

Anuncio de 30 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso público (Expte. 62/06). (PP. 5339/2006).

60

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 89/2007).

65

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación. (PP. 5352/2006).

60

Anuncio de 15 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso para la contratación del suministro de vestuario de verano para el personal de este Ayuntamiento para el año 2007. (PP. 5479/2006).

61

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 90/2007).

65

MANCOMUNIDADES

Edicto de 20 de diciembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios «Ribera del Huelva», de inicio de procedimiento de contratación de Técnicos de redacción de proyectos de planes de accesibilidad en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y transporte. (PP. 5451/2006).

61

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Obras de mejora en abastecimiento y regulación en los depósitos de los municipios de Espiel, Fuenteovejuna, Obejo y Vacar, provincia de Córdoba (NET352156)». (PD. 84/2007).

66

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 11/ISE/2007). (PD. 71/2007).

61

Anuncio de 3 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro e instalación del equipamiento escénico del Teatro Alhambra (Granada).

66

Resolución de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 10/ISE/2007). (PD. 70/2007).

62

Anuncio de 3 de enero de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de licitación de servicio de desarrollo e implantación módulo mySAP ERP. (PD. 85/2007).

67

Anuncio de 4 de enero de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

67

Anuncio de 8 de enero de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 100/2007).

69

Anuncio de 9 de enero de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 99/2007).

69

Anuncio de 2 de enero de 2007, de IAVANTE, Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de administración, centralita y recepción de la sede de la Fundación Iavante en Granada (Expte. 006/07). (PD. 87/2007).

69

Anuncio de 8 de enero de 2007, de IAVANTE, Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de administración, centralita y recepción de las sedes de la Fundación IAVANTE en Sevilla y Málaga (Expte. 005/07). (PD. 81/2007).

70

Anuncio de 8 de enero de 2007, de IAVANTE, Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de asistencia técnica en régimen de outsourcing del sistema informático para la Fundación IAVANTE (Expte. 003/07). (PD. 80/2007).

70

Anuncio de 9 de enero de 2007, de IAVANTE, Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica), sede de la Fundación IAVANTE en Granada (Expte. 004/07). (PD. 105/2007).

70

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, sobre devolución de fianza constituida por Empresa Titular de Bingos.

72

Anuncio de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

72

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

72

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Los Hermanos», núm. 1445. (PP. 5390/2006).

72

Anuncio de 19 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre resolución de otorgamiento de Permiso de Investigación «San Pedro», núm. 16.073. (PP. 38/2006).

73

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Dúrcal- Zujaira por Granada con hijuelas de Granada a Chauchina por Santa Fe y de Granada a Belicena (VJA-194).

74

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos al mantenimiento de Empleo en Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

74

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando a don Rafael Molina Triviño, Resolución de 20 de diciembre de 2006, recaída en la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de Seguridad y Salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 6 de octubre de 2006 (Expte. AL00164/06).

74

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones, modelo 047, de órganos gestores externos, por prestaciones de asistencia sanitaria tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

75

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidación por asistencia sanitaria, tramitados por el Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.

75

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del H.U. «Virgen de las Nieves» de Granada.

76

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

76

Anuncio de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1271/2006, interpuesto por don Manuel Carrillo Casas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

76

Anuncio de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1267/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

77

Anuncio de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1210/2006, interpuesto por doña Laura Carmen Mora de Zayas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

77

Anuncio de 2 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de 1 de diciembre de 2006 recaído en el expediente sancionador núm. 288/06.

77

Anuncio de 2 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de 13 de octubre de 2006 recaído en el expediente sancionador núm. 257/06.

78

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

78

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

78

Acuerdo de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Francisco Trujillo Ruiz.

79

Acuerdo de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Isabel Pérez Egea.

79

Acuerdo de 17 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Juan García García.

80

Acuerdo de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Marian Alexandru y doña Viorica Alexandru, del acto que se cita.

80

Acuerdo de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Vasile Alexandru y doña Alexandra Alexandru, del acto que se cita.

80

Acuerdo de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Abraham Romero Moreno, del acto que se cita.

80

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el «Proyecto de Decreto por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves “Campiñas de Sevilla” y “Alto Guadiato”».

81

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/551/AG.MA/ENP.

81

Anuncio de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) de deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte público “Las Gargantas, Los Pílonos y Cambroneras”, Código CA-11016-JA.

82

Anuncio de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/646/G.C./INC.

82

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/295/G.C./PES.

82

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/1168/G.C./FOR.

82

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/664/G.C./INC.

83

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/696/G.C./INC.

83

Anuncio de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

83

Anuncio de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

84

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 14 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7S. (PP. 5393/2006).

84

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos. 85

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, de bases para la selección de Administrativo Informático. 85

Anuncio de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Antequera, de bases para la selección de Ordenanza de la Biblioteca Supramunicipal. 85

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Antequera, de bases para la selección de Auxiliares de la Biblioteca Supramunicipal. 85

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Antequera, de bases para la selección de Diplomados en Biblioteconomía. 85

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de bases para la selección de Policías Locales. 85

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Hinojos, de bases para la selección de Administrativo. 85

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Hinojos, de bases para la selección de Policías Locales. 85

Anuncio de 10 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Íllora, de bases para la selección de Oficial Primera de Instalaciones Deportivas. 85

Anuncio de 13 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Íllora, de bases para la selección de Coordinador de Obras. 85

Anuncio de 14 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Isla Cristina, de bases para la selección de Policías Locales. 85

Anuncio de 13 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, de bases para la selección de Oficiales y Subinspectores de la Policía Local. 85

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Maracena, de bases para la selección de Subalterno Notificador. 85

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Nigüelas, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo. 85

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Personal Laboral. 85

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Operario de Limpieza Viaria. 85

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo. 85

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Educador Social. 85

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Operario de Mantenimiento. 85

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Puente Genil, Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, de bases para la selección de Trabajador Social. 86

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Totalán, de bases para la selección de Personal Laboral. 86

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Gumersindo López Bueno, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/90 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0960, finca 44415, sita en C/ Ángel Ganivet, núm. 8 de Bailén (Jaén). 86

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 3 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Nuevo Chapin, de disolución. (PP. 76/2007). 86

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Jofe, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 5397/2006). 86

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación y Doctorado la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el Anexo de esta resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de la Universidad de Málaga o en la página de internet: <http://www.uma.es/ficha.php?id=929>, encontrándose como anexo II en la presente convocatoria. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Currículum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del

perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, que actuará como Presidente.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.
- El Jefe del Servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

6. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 11 de diciembre de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. becas: 1.

Referencia proyecto: 8.06UE/39.6026.

Código beca: 765.

Investigador principal: José Javier Laserna Vázquez.

Departamento: Química Analítica.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 1.000 euros.

Perfil de la beca: Licenciado en Química.

Se valorará: Análisis de productos manufacturados basados en tecnología láser.

**Ver Anexo II en página 10.845 del BOJA núm.89,
de 7.5.2004**

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación y Doctorado la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el Anexo de esta resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún

compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de la Universidad de Málaga o en la página de internet: <http://www.uma.es/ficha.php?id=929>, encontrándose como Anexo II en la presente convocatoria. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- c) Certificación académica personal.
- d) Currículum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, que actuará como Presidente.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.
- El Jefe del Servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

6. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 18 de diciembre de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. becas: 1.
Referencia proyecto: 2006/31.
Código beca: 767.
Investigador principal: Juan Torres López.
Departamento: Derecho Financiero, Economía Política, Filosofía del Derecho.
Dedicación: 35 horas.
Duración: 5 meses.
Cuantía: 700 euros.
Perfil de la beca: Licenciado en Derecho y/o Ciencias del Trabajo.

Núm. becas: 1.
Referencia proyecto: 2006/31.
Código beca: 768.
Investigador principal: Juan Torres López.
Departamento: Derecho Financiero, Economía Política, Filosofía del Derecho.
Dedicación: 35 horas.
Duración: 5 meses.
Cuantía: 700 euros.
Perfil de la beca: Licenciado en Ciencias Económicas.

Ver Anexo II en página 10.845 del BOJA núm. 89, de 7.5.2004

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Isabel Díaz Caparrós, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, de doña Isabel Díaz Caparrós, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria-Intervención, titular de la plaza de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Isabel Díaz Caparrós, con DNI 25.698.375, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a don Antonio Ramón Olea Ramacho, Interventor del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Vista la petición formulada por D. Antonio Ramón Olea Ramacho, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a su favor, para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Maracena (Granada), mediante Resolución de 25 de enero de 2006 de la Dirección General de Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de Función Pública, a favor de D. Antonio Ramón Olea Ramacho, con DNI 74.642.997, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2006, por la que se solicita la prórroga de la

adscripción temporal en comisión de servicios de doña Francisca Sánchez Sánchez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2006, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña Francisca Sánchez Sánchez, con DNI 34.838.172, actual Interventora del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Amador Cebrián Martínez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), al puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, de don José Amador Cebrián Ramírez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), así como la conformidad de

esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don José Amador Cebrián Ramírez, con DNI 34.010.185, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), al puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don José Mulero Párraga, Interventor del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, con fecha 13 de diciembre de 2006, la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de don José Mulero Párraga, Interventor del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla).

El Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2006, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Intervención del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

La petición formulada por el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Aljaba (Sevilla), a don José Mulero Párraga, DNI 25.676.854, Interventor del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 1/2007, de 9 de enero, por el que se cesa a don Rafael Candau Rámila como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de enero de 2007.

Vengo en cesar a don Rafael Candau Rámila como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 9 de enero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 2/2007, de 9 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Rueda Cascado como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de enero de 2007,

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Rueda Cascado como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 9 de enero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Gervilla Linares Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10.10.2006 (Boletín Oficial del Estado de 30.10.2006), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Gervilla Linares, con Documento Nacional de Identidad número 27.492.096, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 26 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Álvaro Pablo Jesús Vallejo Campos Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10.10.2006 (Boletín Oficial del Estado de 30.10.2006), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filosofía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Álvaro Pablo Jesús Vallejo Campos, con Documento Nacional de Identidad número 32.026.752, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filosofía, adscrito al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 26 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jorge Casillas Barranquero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10.10.2006 (Boletín Oficial del Estado de 30.10.2006), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jorge Casillas Barranquero, con Documento Nacional de Identidad número 44.253.700, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que de-

berá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 26 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Ángel Sorroche Cuerva Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10.10.2006 (Boletín Oficial del Estado de 30.10.2006), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia del Arte, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Ángel Sorroche Cuerva, con Documento Nacional de Identidad número 24.243.951, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia del Arte, adscrito al Departamento de Historia del Arte de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 26 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 26 de diciembre de 2006, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería.

Con fecha 7 de febrero de 2006, en el BOJA número 25, se publica la Orden de 18 de enero, de la Consejería de la Presidencia por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería.

La Base duodécima de la Orden citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha 28 de marzo, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta Auto por el que se acuerda la suspensión del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre. Dicho Auto es revocado levantándose la suspensión por medio de Auto de 13 de julio.

Con fecha de 10 de julio, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta Sentencia número 370/2006, en la que se estima el recurso contencioso administrativo número 168/2005, presentado contra el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto a la nueva redacción dada a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54, revocando el acto impugnado, debiendo mantenerse la redacción existente con anterioridad al Decreto impugnado.

Con fecha 26 de octubre, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta auto declarando la ejecución provisional de la sentencia de 10 de julio del mismo año, limitándose a hacer efectiva la nulidad de la redacción del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Finalmente, el 10 de noviembre se publica, en el BOJA número 218, la Orden de 7 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por medio de la cual se da publicidad a la citada sentencia, se ordena su cumplimiento, de conformidad con el auto mencionado en el párrafo anterior, se da publicidad a la redacción vigente de los puntos 1.2 y 2 del artículo 54 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, así como se efectúan determinadas aclaraciones respecto a los procedimientos en tramitación que se pueden ver afectados.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia

atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

DISPONGO

Ampliar en dos meses el plazo para la Resolución a que se refiere la base duodécima de la Orden de 18 de enero de 2006, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

GASPAR ZARRÍAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril, esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994, anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales (Sevilla).
 Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretario/a (100010).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grup.: CD.
 Mod. Accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 16.
 C. específico R.P.T.: X-XX- *6.719,76*
 Cuerpo: P-C1.
 Área funcional/relacional: Administración Pública.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio, de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).
 Denominación del puesto: Letrado Adjunto Jefe Área Contencioso (2703410).

Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grup.: A.
 Mod. Accs: PLD.
 Nivel C.D.: 29.
 C. específico R.P.T.: XXXX-*25.938,96*.
 Cuerpo: P-A3.
 Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídica.
 Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 2.
 Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).
 Denominación del puesto: Letrado (97610).
 Núm. de plazas: 3.
 Ads.: F.
 Grup: A.
 Mod. Accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. específico R.P.T.: XXXX-*22.777,20*.
 Cuerpo: P-A3.
 Área funciona relacional: Def. Ases. Jurídica.
 Titulación: Ldo. Derecho.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios una plaza vinculada como facultativo especialista de área de la Institución Sanitaria concertada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (BOE del 24), en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, (BOE de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Junta de Andalucía (BOJA del 27) modificado por el Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA de 21 de abril) y en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y la Resolución de 31 de julio de 2000 (BOJA de 5 de septiembre), por la que se aprueba el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia universitaria.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud acuerdan, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52, 170 y 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, han resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a la plaza vacante de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculada con Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba, incluida en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicada en su día a la

Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Normas Generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Junta de Andalucía (BOJA del 27), modificado por el Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA de 21 de abril); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 27 de febrero de 2004, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Selección; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

La vinculación de la plaza de Cuerpos Docentes con el Servicio Andaluz de Salud será en la categoría de Facultativo Especialista de Área. No obstante, en el supuesto de que, en el momento de la toma de posesión, el concursante propuesto se encontrase en activo y ocupando el cargo de Jefe de Servicio o de Sección, obtenido por concurso-oposición en el mismo Centro hospitalario y Especialidad, se mantendrá en el mismo. Para los que ocupen el cargo de Jefe de Servicio o Sección con posterioridad a la Orden de 5 de febrero de 1985, les será de aplicación, para su mantenimiento, la normativa reguladora del sistema de promoción de tales cargos vigente en el momento de obtención de la plaza vinculada.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles de acuerdo con lo previsto en el ar-

tículo 15.4 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones docentes y asistenciales correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión del Título de Especialista que se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

f) Haber abonado a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de participación la cantidad de 24 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. 0049 2420 38 2014628248, abierta en la Entidad Banco Santander Central Hispano, Avda. Gran Capitán, 8, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. ____ Cuerpos Docentes Universitarios». La falta de pago de estos derechos no será subsanable y determinará la exclusión de los aspirantes.

Requisitos específicos:

Acreditar hallarse habilitado para el Cuerpo Docente Universitario y Área de Conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

No podrán participar en el concurso de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma Área de Conocimiento en la misma o en otra Universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, la respectiva Comisión de Acceso podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Tercera. Solicitudes.

La solicitud para participar en el concurso de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba C/ Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

En todo caso, las solicitudes de participación podrán igualmente presentarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través

de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Córdoba.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

Currículum comprensivo de los méritos que aleguen, que deberá ajustarse al modelo establecido en el Anexo III.

Hoja de servicios.

Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

Fotocopia compulsada del Título de Especialista que se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos, recogidos en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Documento de ingreso («talón de cargo»), debidamente diligenciado por la Entidad Bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será notificada a todos los aspirantes de forma individualizada.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución, elevando a definitiva la lista de aspirantes que será notificada a todos los interesados de forma individualizada.

Elevada la lista a definitiva se hará entrega al Secretario de la Comisión de todas las solicitudes y documentaciones presentadas por los aspirantes para proceder a la resolución del concurso.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas. A tal efecto el reintegro se realizará de oficio.

Quinta. Comisión de Acceso.

La Comisión de Acceso estará formada por los miembros que figuran en el Anexo I de la resolución de convocatoria,

cuyo nombramiento ha realizado este Rectorado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y en el artículo 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

Dentro del plazo máximo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el que deberá constituirse la Comisión de Acceso, el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, si lo hubiere, fijando fecha, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Los miembros Titulares que no concurrieran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Una vez constituida la Comisión de Acceso, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo.

En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el profesor más moderno.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la comparecencia correspondiente a algunos de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

La Comisión de Acceso adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, sin que sea posible la abstención, en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los

candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

La Comisión de Acceso podrá solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado reglamento.

Sexta. Desarrollo del concurso.

Antes del inicio del acto de presentación de candidatos, si lo hubiere, la Comisión de Acceso, una vez constituida, procederá a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso convocado, todo ello de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 27 de febrero de 2004, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Acceso.

Acto de presentación.

Si la convocatoria prevé la comparecencia en la plaza convocada (ver Anexo I), en el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el curriculum, y en su caso, programa y propuesta docente.

La Comisión de Acceso será competente para acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar la defensa de los méritos alegados y, en su caso, del programa y propuesta docente. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubieran adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La Comisión determinará el lugar y hora de comienzo de los actos de defensa de los méritos alegados y, en su caso, del programa y propuesta docente, que deberán iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

El tiempo máximo de actuación de los aspirantes ante la Comisión será determinado por ésta y será igual para todos los aspirantes, tanto para la exposición inicial como para el posterior debate.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no comparezcan a cualquiera de los actos de comparecencia.

Finalizada la comparecencia, si la hubiere, y antes de la calificación de los aspirantes, la Comisión, o cada uno de sus miembros, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merecen los méritos y cualificación de cada concursante en relación con los criterios previamente fijados.

La Comisión hará pública una resolución formulando la propuesta y el voto de cada uno de los miembros.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo los supuestos de suspensión o ampliación de este plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por resolución del Rector de la Universidad. El cómputo de este plazo máximo se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrá lugar la actuación de la Comisión de Acceso.

Séptima. Propuesta de provisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, la Comisión que juzgue el concurso de acceso propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Esta propuesta será publicada en el lugar donde se haya celebrado la prueba.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquella, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el curriculum vitae y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

Contra la propuesta de la Comisión de Acceso, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad, para que sea valorada por la Comisión de Reclamaciones en los términos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Acceso, de las garantías constitucionales de igualdad de condiciones, de mérito y de capacidad de los aspirantes.

La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, así como a los aspirantes que hubieran participado en las mismas. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio. En cualquier caso, deberá resolver, ratificando o no la propuesta reclamada, en un plazo máximo de tres meses.

Octava. Presentación de documentos y nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

b) Copia por duplicado del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a

la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de Servicio.

El nombramiento propuesto por la Comisión de Acceso, salvo manifiesta ilegalidad, será efectuado por el Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. El nombramiento será comunicado al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en el Cuerpo respectivo, publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición–, con los derechos y deberes que le son propios.

Novena. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Acceso, podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 1 de diciembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez, el Rector, José Manuel Roldán Noguera.

ANEXO I

Código plaza: FV060304.

Cuerpo docente: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Cirugía.

Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

- Docentes: Patología Quirúrgica: Cirugía Digestiva y Endocrinología.

- Investigadoras: Cirugía Digestiva y Endocrinología.

- Especialidad: Cirugía General y Aparato Digestivo.

- Servicio asistencial: Cirugía General y Aparato Digestivo.

Hospital Universitario Reina Sofía.

- Comparecencia de los candidatos: NO SI

Presentación de Programa y Propuesta Docente: NO SI

Comisión de Acceso

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Pera Madrazo, Profesor Emérito de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Manuel González Egúaras, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Antonio Sitges Serra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don Jesús María Villar del Moral, Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.

Vocal 3: Don Fernando Docobo Durantez, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Evaristo Varo Pérez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Miguel Ángel García Ureña, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Don Manuel López-Cantarero Ballesteros, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don José Tomás Torres Alcalá, Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.

Vocal 3: Don Antonio Galindo Galindo, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», Sevilla.

ANEXO III

MODELO CURRICULUM

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____

D.N.I. _____ Lugar y fecha de expedición _____ Fecha _____

Nacimiento: Provincia y Localidad _____

Residencia: Provincia _____ Localidad _____

Domicilio _____ Teléfono _____ Estado Civil _____

Facultad _____ o Escuela _____ actual _____

Departamento o Unidad Docente actual _____

Categoría actual como Profesor _____

2.- TITULOS ACADÉMICOS.

Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubo

EL/LA ABAJO FIRMANTE D/Dª 200...

SOLICITA

Ser admitido/a al Concurso de Acceso a la/s plaza/s vinculada/s con Facultativo/s Especialista/s de Área/s de la Institución Sanitaria concertada de en el Área de Conocimiento de comprometéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

En a de 200...

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)	

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)	
Título	Editorial
Fecha Publicación	

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.					
Categoría	Organismo o Centrc.	Régimen Dedicación	Actividad	Fecha nombramiento O contrato	Fecha cese o Terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA.	

8.- OTRAS PUBLICACIONES.
9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

7. – PUBLICACIONES (ARTICULOS)*			
Título	Revista	Fecha Publicación	Nº de página
CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)			
Título	Revista	Fecha Publicación	Nº de página

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista

<p>10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS.</p>	<p>CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS.</p>
<p>11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*</p>	<p>12.- PATENTES.</p>
	<p>13.-CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)</p>

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional e internacional

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
17.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18.- OTROS MERITOS

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO Y ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACIÓN)

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

El abajo firmante, D.
 Nº de Registro de Personal y
 Se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente "Curriculum", comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Córdoba, a de
 Firmado:

Indíquese, en su caso, el Cuerpo al que pertenece

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 22 de diciembre de 2006, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería.

Con fecha de 7 de febrero de 2006, en el BOJA núm. 25, se publica la Orden de 18 de enero, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La base duodécima de la Orden citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha de 28 de marzo, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Auto por el que se acuerda la suspensión del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre. Dicho Auto es revocado levantándose la suspensión por medio de auto de 13 de julio.

Con fecha de 10 de julio, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Sentencia número 370/2006, en la que se estima el recurso contencioso-administrativo número 168/2005, presentado contra el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto a la nueva redacción dada a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54, revocando el acto impugnado, debiendo mantenerse la redacción existente con anterioridad al Decreto impugnado.

Con fecha de 26 de octubre, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Auto declarando la ejecución provisional de la Sentencia de 10 de julio del mismo año, limitándose a hacer efectiva la nulidad de la redacción del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Finalmente, el 10 de noviembre se publica, en el BOJA núm. 218, la Orden de 7 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por medio de la cual se da publicidad a la citada sentencia, se ordena su cumplimiento de conformidad con el Auto mencionado en el párrafo anterior, se da publicidad a la redacción vigente de los puntos 1.2 y 2 del artículo 54 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, así como se efectúan determinadas aclaraciones respecto a los procedimientos en tramitación que se pueden ver afectados.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el art. 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

DISPONGO

Ampliar en dos meses el plazo para la Resolución a que se refiere la base duodécima de la Orden de 18 de enero de 2006, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería de Educación.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación (por suplencia, Decreto del Presidente 10/2006, de 1.12).

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Asociados, mediante contrato laboral especial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el Anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados en las plazas que se citan en el Anexo, mediante contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 28 de diciembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

BASES DE CONVOCATORIA**1. Normas generales.**

1.1. Se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Asociados que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz; y el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los precep-

tos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, como mínimo, excepto si se cursa a plazas en las que la titulación mínima exigida, según el área de conocimiento a las que pertenezca, sea la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, expresamente indicadas en el Anexo de plazas.

2.1.3. Ejercer actividad profesional fuera de la Universidad, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada

gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el número de plaza indicado en el Anexo de plazas convocadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente, según la categoría de la plaza.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Autobaremación ajustada al baremo correspondiente según la plaza solicitada.

3.2.5. Presentar, además, fotocopia del contrato de trabajo o licencia fiscal correspondiente a la actividad que ejerza fuera de la Universidad, así como informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleado público, aportar certificado de servicios actualizado. En caso de que del contrato de trabajo o licencia fiscal no se desprenda que se cumplen los requisitos establecidos a la fecha indicada en la base 2.2, deberá acompañarse cualquier otro documento que así lo acredite.

La Comisión de Valoración, previa comprobación de que la actividad profesional de los aspirantes está relacionada con la actividad de la plaza convocada, podrá declarar excluidos del proceso a aquellos candidatos que no cumplan dicho requisito, indicándolo expresamente en el acta de resolución del concurso.

3.2.6. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16, 11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del

Vicerrectorado de Planificación y Recursos, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado de Planificación y Recursos, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector de Planificación y Recursos, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector de Planificación y Recursos se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado de Planificación y Recursos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado de Planificación y Recursos, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores don José M.^a Maestre Maestre, don Manuel García Basallote, doña Ana M.^a Navarro Arévalo y doña M.^a del Carmen Rendón Unceta.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. don Manuel Alejandro Manzano Quiñones.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado de Planificación y

Recursos, como Secretario de la Comisión, y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y, en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo.

6.2. El candidato propuesto será contratado por el número de horas semanales que se indique en el Anexo.

a) Las funciones a realizar por el Profesor Contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las que se indican para el año 2006:

Prof. Asociado 12 horas: 6.998,46 €.
 Prof. Asociado 10 horas: 5.832,40 €.
 Prof. Asociado 8 horas: 4.666,15 €.
 Prof. Asociado 6 horas: 3.499,75 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web de Vicerrectorado de Planificación y Recursos, el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector de Planificación y Recursos, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para

optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

5.ª CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2006/07

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Baremo	Perfil de la plaza	Méritos preferentes	Puntuación mínima
		Ciencia de los Materiales e Ing. Metalúrgica y Química Inorgánica	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	BOLSA PROFESOR ASOCIADO			Tecnológicas	Docencia en las asignaturas del área en las titulaciones de los Campus de Cádiz y Puerto Real	Doctor en Ciencias	Ver art. 3.º) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3912	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR *	PROFESOR ASOCIADO	8 h	(1)	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área de Didáctica y Organización Escolar	Preferentemente titulaciones de Psicopedagogía y Pedagogía	12 puntos
DC 3547	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR *	PROFESOR ASOCIADO	8 h	Hasta 30/09/07	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área de Didáctica y Organización Escolar	Preferentemente titulaciones de Psicopedagogía y Pedagogía	12 puntos
DC 3548	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR *	PROFESOR ASOCIADO	8 h	Hasta 30/09/07	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área de Didáctica y Organización Escolar	Preferentemente titulaciones de Psicopedagogía y Pedagogía	12 puntos
DC 3549	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR *	PROFESOR ASOCIADO	8 h	Hasta 30/06/07	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área de Didáctica y Organización Escolar	Preferentemente titulaciones de Psicopedagogía y Pedagogía	12 puntos
DC 3550	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR *	PROFESOR ASOCIADO	8 h	Hasta 30/06/07	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área de Didáctica y Organización Escolar	Preferentemente titulaciones de Psicopedagogía y Pedagogía	12 puntos
	Escuela Superior Ingeniería	Ingeniería de Sistemas y Automática...	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES *	BOLSA PROFESOR ASOCIADO		Hasta 30/09/07	Tecnológicas	Docencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores	Preferentemente titulación Ingeniero o Ingeniero Técnico en Informática, Electrónica o Telecomunicación	Ver art. 3.º) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3723	Escuela Politécnica Superior Algeciras	Ingeniería Química...	INGENIERÍA QUÍMICA	PROFESOR ASOCIADO	10 h	(2)	Experimentales	Docencia en el área de Ingeniería Química		Ver art. 3.º) Reglamento Contratación Profesorado
DC 3551	Escuela Superior Ingeniería	Máquinas y Motores Térmicos	MAQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	PROFESOR ASOCIADO	6 h	2.º cuatrimestre	Tecnológicas	(3)	(4)	20 puntos
NDC 3913	F. CC. Económicas y Empresariales	Organización de Empresas	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR ASOCIADO	12 h	(5)	Humanidades y Jurídicas	Docencia en el área de Organización de Empresas	(6)	Ver art. 3.º) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3914	F. CC. Económicas y Empresariales	Organización de Empresas	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR ASOCIADO	6 h	(5)	Humanidades y Jurídicas	Docencia en el área de Organización de Empresas	(6)	Ver art. 3.º) Reglamento Contratación Profesorado

* La titulación mínima exigida es la de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

- (1) Durante la baja por paternidad del titular y como máximo hasta el 30/06/2007.
- (2) Durante el cargo académico de la titular y como máximo hasta el 30/06/2007.
- (3) Docencia en Ingeniería Térmica y Energética (Ingeniería Térmica, Tecnología Energética, Energía Renovable, Gestión de la Energía).
- (4) Preferentemente titulación Ingeniero. Experiencia en el diseño y selección de equipos, en la confección de proyectos e informes técnicos, relacionados con instalaciones térmicas y energéticas.
- (5) Durante la ausencia del titular y como máximo hasta el 30/09/2007.
- (6) Preferentemente: En primer lugar Licenciado en Administración y Dirección de Empresas o Licenciado en Económicas; en segundo lugar Ingenieros.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Sevilla a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 2006, de Concesión de Subvenciones a Entidades Locales para la Financiación de Gastos Corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.01.09.00.01.41. 460.00.81A.0, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 29 de diciembre de 2006.- Demetrio Pérez Carretero.

A N E X O

Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Marismillas.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público 2005.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aznalcázar.
Importe: 16.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas.
Importe: 20.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público y de mantenimiento de la depuradora de aguas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coripe.
Importe: 15.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público 2005.

Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Isla Redonda-La Aceña.
Importe: 15.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público meses de enero, febrero y parte de marzo de 2005.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Molares.
Importe: 20.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público 2005.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pedrera.
Importe: 20.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público enero a abril 2006.

Beneficiario: Ayuntamiento de Peñaflores.
Importe: 15.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
Importe: 24.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público, pequeñas reparaciones y material eléctrico.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Río y Minas.
Importe: 60.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público y de recogida y tratamiento de RSU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villaverde del Río.
Importe: 20.000,00 euros.
Finalidad: Gastos del servicio de tratamiento de RSU 2006.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.
Importe: 15.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público 2005.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Importe: 100.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público y recogida y tratamiento de RSU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aznalcólar.
Importe: 45.803,83 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público, carburantes, mantenimiento y reparación de barredora y pequeño material eléctrico para alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
Importe: 15.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcolea del Río.
Importe: 20.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de recogida de residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcanal.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público 2005.

Beneficiario: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Importe: 15.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público abril a mayo 2006.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Madroño.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de alumbrado público, reparaciones en la red de alumbrado y agua; productos de cloración del agua.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pruna.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público mayo a febrero 2006.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Puebla del Río.
Importe: 48.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público junio a diciembre 2005.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.
Importe: 15.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público, combustible y carburantes.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Rubio.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público meses enero a junio 2005.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
 Importe: 18.000,00 euros.
 Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público y de abastecimiento de agua.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coria del Río.
 Importe: 65.597,66 euros.
 Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena.
 Importe: 30.000,00 euros.
 Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público resto de marzo, abril, mayo y parte de junio.

Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Mayor.
 Importe: 34.116,14 euros.
 Finalidad: Gasto de suministro de alumbrado público enero a septiembre 2006.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Puebla del Río.
 Importe: 65.000,00 euros.
 Finalidad: Gasto del servicio de limpieza viaria.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de San Fernando (Cádiz). (PP. 4/2007).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	1,05 euros
Billete pensionista y jubilado	0,40 euros
Bonobús ordinario	7,10 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 9 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2007.

Mediante el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, de 25 de septiembre de 2006, sobre Medidas Retributivas y de Oferta de Empleo Público para los años 2007/2009, se inicia el proceso de adecuación del complemento específico, con la finalidad de que a la finalización del trienio señalado se alcance el objetivo de la inclusión del 100% del importe de una mensualidad de dicho complemento en la cuantificación de las pagas extraordinarias, y para ello se reconoce que cada Administración Pública, con la finalidad de conseguir una aplicación racional de esta medida, lleve a cabo los ajustes necesarios para su consecución.

La Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, establece que, adicionalmente al incremento del 2% de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo y periódico, la masa salarial de los funcionarios en servicio activo, a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 6/1985, experimentará un incremento del 1% que se destinará al aumento del complemento específico, con el objeto de lograr, en sucesivos ejercicios, su percepción en catorce pagas, doce ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre.

Además, para el próximo año, de acuerdo con el artículo 10.5 de la citada Ley del Presupuesto, y en aplicación del Acuerdo de 2 de diciembre de 2005, de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General, sobre retribuciones del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía para el período 2006/2008, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, el incremento individual mínimo para el ejercicio 2007 quedó fijado en el 3,4%.

Por todo ello, resultando necesario disponer las correspondientes medidas de aplicación y desarrollo, se aprueba mediante el presente Acuerdo la percepción, por el personal funcionario de la Administración General, de dos pagas adicionales en los meses de junio y diciembre de 2007, por un importe de 1/3 de una mensualidad del complemento específico, con la finalidad de asumir en la primera anualidad la parte proporcional correspondiente al 100% del objetivo trienal a conseguir, incluyéndose, como en los ejercicios precedentes con ocasión del proceso de cuantificación del complemento de destino en las citadas pagas extraordinarias, una sistemática de compensación de los incrementos resultantes por este concepto, en el porcentaje total de incremento individual acordado para la anualidad.

En consecuencia, a propuesta de la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de enero de 2007,

A C U E R D A

Primero. Con efectos de 1 de enero de 2007, se aplicará un incremento individual mínimo del 3,4% a las retribuciones del personal funcionario e interino incluido en el ámbito de aplicación de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, con el desglose siguiente:

a) Las retribuciones básicas así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un incremento del 2%.

b) Sin perjuicio del devengo de las pagas extraordinarias establecidas en el artículo 12.2 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, en las nóminas de los meses de junio y diciembre se abonarán al personal funcionario e interino dos pagas adicionales, por un importe cada una de ellas de 1/3 de una mensualidad del complemento específico que tuvieran asignado, aplicándose a tal efecto el incremento del 1,4 restante.

c) En los casos en los que el aumento porcentual de retribuciones para el año 2007, como consecuencia de la aplicación de lo establecido en las letras a) y b) anteriores sea inferior al 3,4%, la diferencia, hasta dicho porcentaje, se integrará como incremento del complemento específico.

Segundo. Las pagas adicionales contempladas en la letra b) del apartado anterior se regirán, en cuanto a su devengo y percepción, por la reglamentación establecida para las pagas extraordinarias en el artículo 50.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero. Lo dispuesto en el presente Acuerdo será de aplicación al personal eventual al servicio de la Junta de Andalucía y al personal funcionario perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, Especialidades de Farmacia (A.4.1.) y Veterinaria (A.4.2.).

Cuarto. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 9 de enero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 212/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 212/2006, interpuesto por don Eloy Esteban Pruano Ruiz y don Manuel Aragón Aragón, contra la Resolución de 13 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 2180/2006, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 2180/2006, interpuesto por doña María de las Nieves Sánchez Pacheco, contra la Orden de 20 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se suprime el puesto de trabajo de Oficial Mayor de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

El Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), mediante Acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 23 de octubre de 2006, ha solicitado de esta Dirección General de Función Pública, la supresión del puesto de trabajo de Oficial Mayor, perteneciente a la Escala de Habilitación de carácter Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen local y en el artículo 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Suprimir el puesto de trabajo de Oficial Mayor de la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2178/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2178/06, interpuesto por doña María Fidel Castillo Funes, procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de doña Rosario Martín Torrejón, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hizo pública la relación definitiva de aprobados y se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1841/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1841/06, interpuesto por don Juan Miguel Aparicio Ríos, le-

trado, en nombre y representación de don Miguel Angel Madrigal Marzo, doña M.^a del Pilar Molina Hernández y doña Juana Pérez Villar, contra la Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección primera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 238/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 238/06, interpuesto por don Francisco Gómez Guillén, letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, en nombre y representación de doña Rosa Cinta Pérez Portela contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se remite el expediente completo y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario número 811/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis, Negociado 1.º, de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Seis, Negociado 1.º, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 811/2006, que se tramita por el procedimiento ordinario, interpuesto por don Miguel Cabello

Rodríguez, actuando en nombre y representación de Cabello Servilimpas, S.L., contra la Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, de fecha 22 de junio de 2006, por la que se desestima la reclamación formulada por Servilimpas contra la exclusión de la licitación del expediente de limpieza (C-8/2006) y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

1. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla el expediente completo, que consta de diez documentos y sesenta páginas, debidamente foliado, autenticado y acompañado de un índice de documentos.

3. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en los Autos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6, Negociado 1.º, de Sevilla, en la calle Vermondo Resta, s/n (Edificio Viapol), 6.ª planta, en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una línea aérea a 66 kV desde la Subestación «Olvera» hasta la Subestación «Nueva Ronda», en las provincias de Cádiz y Málaga. (PP. 5383/2006).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 14 de enero de 2005, don Pedro Javier Zarco Perriñán, actuando en nombre de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., presentó en las Delegaciones Provinciales de Cádiz y Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa solicitud de Autorización Administrativa para la instalación de una línea a 66 kV s/c con origen en la Subestación «Olvera» y final en la Subestación «Nueva Ronda» en las provincias de Cádiz y Málaga.

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y con el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como con el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en BOJA núm. 47, de 8 de marzo de 2005, BOP de Cádiz núm. 53, de 7 de marzo de 2005 y BOP de Málaga núm. 64, de 6 de abril de 2005.

Tercero. De acuerdo con los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, se remitieron separatas del anteproyecto a los organismos y entidades que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad a las instalaciones.

Excmo. Ayuntamiento de Olvera.
Excmo. Ayuntamiento de Torre-Alhàquime.

Excmo. Ayuntamiento de Setenil.
Excmo. Ayuntamiento de Arriate.
Excmo. Ayuntamiento de Ronda.
Excmo. Diputación de Cádiz.
Excmo. Diputación de Málaga.
Consejería de Medio Ambiente.
Consejería de Obras Públicas Y Transporte.
Confederación Hidrográfica del Sur.
Renfe.
Telefónica

De estos organismos y entidades, unos contestaron dando su conformidad, otros emitieron condicionados que fueron aceptados por la empresa peticionaria y otros fue aceptada la propuesta del solicitante, ante el silencio producido una vez reiterada la solicitud de informe y condicionado, si bien no es en este momento del procedimiento, en el que sólo se está tramitando la Autorización Administrativa, cuando deben establecerse los condicionados técnicos precedentes, sino cuando se tramite la aprobación del proyecto de ejecución.

Cuarto. Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 12 de abril de 2006, emitido por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulada en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

R E S U E L V E

Primero. Autorizar la línea de 66 kV referenciada, solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., cuyas características principales serán:

Origen: Subestación «Olvera».
Final: Subestación «Nueva Ronda».
Longitud aproximada: 26.000 m.
Términos municipales afectados (Cádiz): Olvera, Torre-Alhàquime y Setenil.
Términos municipales afectados (Málaga): Arriate y Ronda.
Tipo: Simple circuito.
Tensión de servicio: 66 kV.
Conductor: LA-180.
Diámetro total del cable: 17,50 mm.
Sección total del cable: 181,6 mm².
Cable de tierra: AC-50, de acero galvanizado.
Sección del cable de tierra: 49,4 mm².
Diámetro: 9 mm.
Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.

Aisladores: Vidrio templado.
Tipo: U 70 BS.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada y sin perjuicio de los que correspondan a otros organismos.

La citada instalación no podrá construirse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 130 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, debiendo tramitarse la indicada aprobación en el plazo de 2 años (artículo 128), transcurrido el cual sin haberse solicitado, se producirá la caducidad del expediente. El solicitante podrá por razones justificadas solicitar prórrogas del plazo establecido.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Huéneja Tres» y su línea de evacuación de 20 kV, sita en los términos municipales de Dólar y Huéneja (Granada). (PP. 5217/2006).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 26 de julio de 2005, esta Delegación Provincial en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005) otorgó autorización administrativa a Eme Huéneja Tres, S.L.U., para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Huéneja Tres» y su línea de evacuación de 20 kV.

Segundo. Con fecha 18 de octubre de 2005, la empresa promotora, solicita la aprobación del proyecto de ejecución y autorización de modificación de la instalación sustituyendo los aerogeneradores iniciales por 24 de 1500 kW de potencia unitaria, aprobándose el proyecto de ejecución el 23 de mayo de 2006.

Tercero. Con fecha 8 de junio de 2006, la empresa beneficiaria solicitó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de referencia acompañando relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Cuarto. La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada con fecha 23 de mayo de 2003,

emitió Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 30 de junio del 2003, con una configuración del mismo que no se corresponde con la información pública. Esta declaración de impacto ambiental se publicó en el BOP núm. 153, de 7 de julio de 2003.

Esta Delegación Provincial sometió de nuevo a información pública el anteproyecto reformado recogido en la Declaración de Impacto Ambiental, insertándose de nuevo anuncio en el BOP de Granada núm. 121, de 28 de junio de 2005, sin que se produjesen alegaciones en el plazo señalado al efecto.

Quinto. A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE de 3.8.2006, BOJA de 1.9.2006, BOP de 4.9.2006 y Diario Ideal de Granada de 15.7.2006, y exponiéndose en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Dólar y Huéneja.

Asimismo se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes Organismos afectados: Ayuntamiento de Dólar, Ayuntamiento de Huéneja, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Consejería de Medio Ambiente, Red Eléctrica Española, Sevilla Endesa y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Sexto. Durante el período de información pública no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para efectuar la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación proyectada, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 201/2004 de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El procedimiento para la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas está regulada en el Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa,

RESUELVE

Primero: Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación citada, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado y que se describen en la relación de afectados que se une como Anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución se notificará a cada interesado, publicándose además en el BOE, BOJA y BOP de Granada, así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos afectados, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publi-

caciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Contra la presente Resolución, que se dicta en virtud de competencias delegadas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y que no pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

Núm. de finca expediente	Término municipal	Polígono	Parcela	Paraje	Titular Registral/ Catastral	Dirección de titular Registral/ Catastral	Titular actual	Dirección del titular actual	Exposición del pleno dominio para camino en m ²	Servidumbre de paso subterráneo en m ²	Expropiación del pleno dominio para zapata y plataforma del aerogenerador en m ²	Expropiación del pleno dominio para vuelo del aerogenerador en m ²
H3-5	Huéneja	8	49	Escarcha	Morales González, José	Valencia	Morales Moreno, Antonio Manuel	Villanueva, 20, Madrid, 28001	90	0	0	930
H3-18	Huéneja	9	49	Escarcha	Morón Cascales, Dolores		Álamo Morón, Juan	Vicente Blasco Ibáñez, 62, 6.º, 1.º, Elche, Alicante, 03201	0	0	0	390
H3-19	Huéneja	9	51	Escarcha	Buendía Fernández, Octavia	Rbla. Agua, s/n, 18511, Charches, Valle del Zalabi, Granada			0	0	0	370
H3-21	Huéneja	10	81	Escarcha	Ramírez Berbel, María	C/ del Agua, núm. 32, Huéneja, 18512, Granada.			290	910	0	0
H3-26	Huéneja	19	6	Las Piletas	Delgado Izquierdo, Joaquín	José Recuerda, 2 Granada, 18004, Granada			0	0	0	460
H3-27	Huéneja	19	7	Las Piletas	Desconocido		Delgado Izquierdo, Joaquín	José Recuerda, 2, Granada, 18004, Granada	0	0	0	170

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0037.JA/06.
Entidad beneficiaria: Torrematic, Sdad. Coop. And.
Municipio: Torredonjimeno.
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0039.JA/06.
Entidad beneficiaria: Construmen, Sdad. Coop. And.
Municipio: Mengíbar.
Importe subvención: 21.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0036.JA/06
Entidad beneficiaria: Prisma Estudio, Sdad. Coop. And.

Municipio: Alcalá la Real.
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0038.JA/06
Entidad beneficiaria: Estrucmoveil, Sdad. Coop. And.
Municipio: Torredelcampo.
Importe subvención: 21.000 euros.

Núm. expediente: RS.0035.JA/06
Entidad beneficiaria: Tamarcoer Construcciones, S.L.L.
Municipio: Santo Tomé.
Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0033.JA/06.

Entidad beneficiaria: Alisolabae, S.L.

Municipio: Baeza.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 27 de diciembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado correspondiente al programa de Régimen Autonómico de Promotores Públicos en Alquiler (RAPPA).

RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DEL DERECHO A LA SUBSIDIACIÓN DEL PRÉSTAMO CUALIFICADO A PROMOTORES PÚBLICOS DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, AL AMPARO DEL DECRETO 166/1999, DE 27 DE JULIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado de los expedientes que se relacionan a continuación, pertenecientes al Programa de Régimen Autonómico de Promotores Públicos en Alquiler (RAPPA).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0049/02.

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.03.11.76400.43A.	16.964,48 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2007	24.655,48 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2008	24.655,48 €

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Sanlúcar de Barrameda, S.A. (EMUVISAN).

Localidad y núm. viviendas: 30 VPO en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0059/02.

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.03.11.76400.43A.	25.593,58 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2007	11.806,45 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2008	11.806,45 €

Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo Industrial, S.A. (EMSISA). Localidad y núm. viviendas: 25 VPO en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, se reserva el derecho a modificar de oficio el importe de las anualidades detalladas, en orden a ajustarlas a los cambios que se puedan producir en los tipos de interés aplicables a los préstamos cualificados.

Cádiz, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.31.18.18.77500.32D.8

3.1.14.31.18.18.77500.32D.5.2007

18/2006/J/309 B18399196 Tadel Formación, S.L. 50.665.50

Granada, 15 de diciembre de 2006.- El Director, Luis Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 14 de diciembre de 2006, por la que se autoriza y deniega la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2007.

La Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, así como el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, articulan los medios necesarios para ordenar la celebración de la Ferias Comerciales que obtengan la calificación de «oficialidad», estableciendo en el Capítulo II del citado Decreto las reglas de la autorización para la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial y en el artículo 14 las referidas a las condiciones comprensivas de la autorización de oficialidad.

La finalidad que persigue la publicación del presente calendario oficial anual es lograr la mayor difusión de las Ferias Comerciales que han obtenido el carácter de oficial para el

año 2007 entre expositores, profesionales y público en general, movilizándolo las iniciativas económicas de interés social, promocionando los contactos e intercambios comerciales, acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia del mercado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2006,

RESUELVO

Autorizar la celebración de las Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía y aprobar el calendario anual para el año 2007 conforme se recoge en el Anexo de esta Orden.

Denegar la solicitud de autorización de Ferias Comerciales Oficiales para el año 2007, conforme se recoge en el Anexo de esta Orden.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CALENDARIO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2007										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION					FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR
	Sector-Rama	Nº Sector	Rama	Oferta Exhibida	Amb. Geográfico	Inicio	Fin			
MUESTRA DEL ACEITE DE OLIVA, OLEOZUFRE 2006	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	12-10-07	14-1-07	ZUFRE	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
XX CERTAMEN DE ARTESANIA PROVINCIAL Y X FERIA DE PRODUCTOS DE LA COMARCA CORREDOR DE LA PLATA	VARIAS	1,2,4,5,7,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	01-02-07	04-02-07	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
BELMODA - CEREMONIA & BODA	VARIAS	4,5	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	02-02-07	04-02-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
REHABITAT FERIA DEL MUEBLE Y DE LA DECORACION	BIENES DE CONSUMO	4	A, D, F, H213	SECTORIAL	REGIONAL	08-02-07	10-02-07	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
SIMOF (SALON INTERNACIONAL DE LA MODA FLAMENCA)	BIENES DE CONSUMO	4	A, E, G	SECTORIAL	PROVINCIAL	15-02-07	18-02-07	SEVILLA	SEVILLA	INSTITUCION FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
EXPO-CIFRESA, V FERIA DE LA FRESA Y LOS CITRICOS	AGROALIMENTARIO	1	B, C, D, G, H, K	SECTORIAL	NACIONAL	21-02-07	23-02-07	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
V SALON INMOBILIARIO DE ANDALUCIA	CONSTRUCCION	6	B, D	SECTORIAL	PROVINCIAL	22-02-07	25-02-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
MUESTRA DE ARTE FLAMENCO	VARIAS	1,2,4,5,8,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	22-02-07	25-02-07	LEPE	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

CALENDARIO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2007										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION					FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR
	Sector-Rama	Nº Sector	Rama	Oferta Exhibida	Amb. Geográfico	Inicio	Fin			
FERIA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ALIMENTACION Y BEBIDAS PARA HOSTELERIA COLECTIVIDADES Y CAMPINGS HOSTELEQUIP	VARIAS	1,5	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	03-03-07	06-03-07	MALAGA	MALAGA	EXPOTECNIC SL
SIERRA OLIVA 2007 8ª FERIA DEL OLIVO Y EL ACEITE SIERRA DE CADIZ	AGROALIMENTARIO	1	D	MONOGRAFICA	PROVINCIAL	09-03-07	11-03-07	OLVERA	CADIZ	INSTITUCION FERIA DE CADIZ (IFECA)
III FERIA GASTRONOMICA TRANSFRONTERIZA DEL GURUMELO EN PAYMOGO	VARIAS	1,2,4,5,6,7,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	16-03-07	18-03-07	PAYMOGO	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
III FERIA DE MUESTRAS DE POSADAS	VARIAS	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	LOCAL	16-03-07	18-03-07	POSADAS	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE POSADAS
XXIII SALON MONOGRAFICO JOYERIA CORDOBESA JOYACOR 2007	BIENES DE CONSUMO	4	B	MONOGRAFICA	NACIONAL	22-03-07	26-03-07	CORDOBA	CORDOBA	ASOCIACION PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE CORDOBA
FERANTUR FERIA DEL TURISMO INTERIOR Y DESARROLLO RURAL	VARIAS	5,1	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	22-03-07	24-03-07	SEVILLA	SEVILLA	INSTITUCION FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
VI FERIA DEL CABALLO Y SUS COMPLEMENTOS	VARIAS	1,2,4	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	23-03-07	25-03-07	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
FLORASUR 2007 20ª FERIA DE LA FLOR CORTADA	AGROALIMENTARIO	1	J	MONOGRAFICA	NACIONAL	23-03-07	25-03-07	CHIPIONA	CADIZ	INSTITUCION FERIA DE CADIZ IFECA
4ª FERIA DEL MOTOR DE ANDALUCIA	VARIAS	4,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	23-03-07	25-03-07	CORDOBA	CORDOBA	INSTITUCION FERIA DE CORDOBA (IFECO)
SALON NAUTICO DE LEPE	VARIAS	3,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	29-03-07	01-04-07	LEPE (LA ANTILLA)	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
I FERIA AGROALIMENTARIA Y GASTRONOMICA DE EL ALMENDRO	AGROALIMENTARIA	1	C	MONOGRAFICA	PROVINCIAL	30-03-07	01-04-07	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	HUELVA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BETURIA
SURBAN FERIA DEL SUELO Y LA URBANIZACION	CONSTRUCCION	6	B, D, E	SECTORIAL	PROVINCIAL	11-04-07	15-04-07	SEVILLA	SEVILLA	INSTITUCION FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
FERIA DEL MUEBLE Y EL HOGAR	BIENES DE CONSUMO	4	A, F, H	SECTORIAL	PROVINCIAL	12-04-07	15-04-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
ARTESANIA Y TRADICIONES DEL ENTORNO DE DOÑANA	VARIAS	1,2,4,5,6,7,9	VARIAS	GENERAL	LOCAL	13-04-07	15-04-07	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

CALENDARIO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2007										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION					FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR
	Sector-Rama	Nº Sector	Rama	Oferta Exhibida	Amb. Geográfico	Inicio	Fin			
FERIA DE MERCADO AGRO-GANADERA Y COMERCIAL	VARIOS	1,2,4,5,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	13-04-07	15-04-07	LOS PALACIOS Y VILAFRANCA	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA
CONSTRUSEGURA III FERIA DE LA CONSTRUCCION Y LA VIVIENDA	VARIAS	4,6	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	14-04-07	15-04-07	PUENTE DE GENAVE	JAEN	AYUNTAMIENTO PUENTE DE GENAVE (FERIAS XXI)
XII FERIA NAUTICA	VARIAS	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	18-04-07	22-04-07	GELVES	SEVILLA	PUERTO GELVES, SAL.
12ª FERIA DE MUESTRAS Y PROMOCION TURISTICA SIERRA DE CADIZ	VARIAS	1,4,5,6,8,9	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	19-04-07	22-04-07	VILLAMARTIN	CADIZ	INSTITUCION FERIA DE CADIZ (IFECA)
CONSTRUCOR 07: 4º SALON INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCION DE CORDOBA	CONSTRUCCION	6	A, B, C, D, E	SECTORIAL	REGIONAL	19-04-07	22-04-07	CORDOBA	CORDOBA	INSTITUCION FERIA DE CORDOBA (IFECO)
BIOPTIMA ENCUENTRO INTERSECTORIAL DE LA BIOMASA ENERGIAS RENOVABLES Y AGUA	VARIAS	7,8	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	19-04-07	21-04-07	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
VI FERIA DE LOS PUEBLOS DE GRANADA	VARIAS	4,5,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	26-04-07	29-04-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
V FERIA DEL VINO	AGROALIMENTARIO	1	D, E, G, I, K	SECTORIAL	PROVINCIAL	27-04-07	29-04-07	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERIA	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
EXPOBETICA 2007	VARIAS	1,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	03-05-07	06-05-07	CABRA	CORDOBA	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CABRA (AECA)-CONSORCIO DE FERIAS DEL SUR DE CORDOBA
FERIA DEL CABALLO DE CORDOBA CABALCOR	VARIAS	1,2,4,5,8,9,10	VARIOS	GENERAL	NACIONAL	03-05-07	06-05-07	CORDOBA	CORDOBA	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL CERTAMEN CORDOBA ECUESTRE
FERIA DEL AGUA EXPOALQUIVIR 07	VARIAS	1,3,4,5,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	04-05-07	06-05-07	ADAMUZ	CORDOBA	CONSORCIO EXPOALQUIVIR
FINAGA (FERIA DE MUESTRAS DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA)	VARIAS	1,4,6,9	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	04-05-07	06-05-07	FUENTE PALMERA	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA
SPORTNATURA -SALON INTERNACIONAL DE TURISMO DEPORTIVO Y ACTIVO	VARIAS	5,7,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	10-05-07	13-05-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
IX MUESTRA GANATUR (GANADERIA, AGROALIMENTARIA, ARTESANAL)	VARIAS	1,2,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	10-05-07	13-05-07	CONSTANTINA	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA
EQUISUR 2007 16ª FERIA DEL CABALLO	GANADERIA	2	A	MONOGRAFICA	NACIONAL	10-05-07	13-05-07	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	INSTITUCION FERIA DE CADIZ (IFECA)
FERIA DE LA GANADERIA Y DEL COMERCIO DE HINOJOSA DEL DUQUE	VARIAS	1,2,4,5,6,7,9,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	11-05-07	13-05-07	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA EL DUQUE
EXPOLIVA, FERIA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA E INDUSTRIAS AFINES	VARIAS	1,9	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	16-05-07	19-05-07	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
FERIACON, FERIA ANDALUZA DE LA CONSTRUCCION	VARIAS	1,4,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	17-05-07	20-05-07	COIN	MALAGA	PUBLIFESTIVAL S.L. NOMBRE COMERCIAL GRUPO MMK

CALENDARIO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2007										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION					FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR
	Sector-Rama	Nº Sector	Rama	Oferta Exhibida	Amb. Geográfico	Inicio	Fin			
ANDALUCIA SABOR	AGROALIMENTARIO	1	A, B, C, D, E, F, G, H	SECTORIAL	REGIONAL	30-05-07	01-06-07	SEVILLA	SEVILLA	INSTITUCION FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
VIII FERIA INTERNACIONAL DEL AJO DE MONTALBAN	AGROALIMENTARIO	1	B, D, G, H	SECTORIAL	PROVINCIAL	01-06-07	03-06-07	MONTALBAN DE CORDOBA	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA
EQUIMA FERIA DEL CABALLO DE LA CIUDAD DE JAEN	VARIAS	2,4,9	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	01-06-07	03-06-07	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
VERACTIVA, FERIA DE TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS DEL MEDITERRANEO	VARIAS	1,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	01-08-07	05-08-07	VERA	ALMERIA	FERIAL VERA, S.L.
SALON INTERNACIONAL DEL CABALLO DE MALAGA EQUIMEDITERRANEA	VARIAS	2,4,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	06-09-07	09-09-07	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
AGROPRIEGO 2007, FERIA MAQUINARIA AGRICOLA FERTILIZANT, FITOSANITARIOS Y AGROALIMENTARIA	VARIAS	1,2,4,5,7, 9	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	14-09-07	16-09-07	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA
I FERIA PROFESIONAL DE LA ARTESANIA	BIENES DE CONSUMO	4	A	MONOGRAFICA	REGIONAL	19-09-07	23-09-07	LA RAMBLA	CORDOBA	CONSORCIO DE INNOVACION, MODERNIZACION Y PROMOCION DE LA RAMBLA
AGROCOSTA	AGROALIMENTARIO	1	A, B, D, J	SECTORIAL	NACIONAL	19-09-07	21-09-07	LEPE	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO CULTURAL	VARIAS	5,1	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	20-09-07	23-09-07	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
II FERIA DE COMERCIO Y TURISMO DE LA COMARCA DE LA JANDA	VARIAS	1,4,5,6,8,9	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	21-09-07	23-09-07	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ	INSTITUCION FERIA DE CADIZ (IFECA)
VI FERIA CINEGETICA BETURIA	OCIO Y DEPORTES	10	C	MONOGRAFICA	REGIONAL	21-09-07	23-09-07	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	HUELVA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BETURIA
XXIX FERIA GENERAL DE MUESTRAS	VARIAS	1,4,5,6	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	29-09-07	07-10-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
44 FERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DE CARTAYA	VARIAS	1,4,5,6,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	03-10-07	07-10-07	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
XIV SALON DE AUTOMOCION Y NAUTICA	VARIAS	9,1	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	03-10-07	07-10-07	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

CALENDARIO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2007										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION					FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR
	Sector-Rama	Nº Sector	Rama	Oferta Exhibida	Amb. Geográfico	Inicio	Fin			
IV SALON DEL TURISMO Y OCIO	VARIAS	5,1	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	03-10-07	07-10-07	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
SALON INMOBILIARIO DE MALAGA	VARIAS	5,6	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	03-10-07	07-10-07	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
TIERRA ADENTRO FERIA DE TURISMO INTERIOR DE ANDALUCIA	VARIAS	4,5,7	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	04-10-07	07-10-07	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
XVII FERIA REGIONAL DE ARTESANIA DE GIBRALEON	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	11-10-07	16-10-07	GIBRALEON	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
JUVENTUS FERIA DE LA JUVENTUD	OCIO Y DEPORTES	10	A	MONOGRAFICA	NACIONAL	13-10-07	14-10-07	PUENTE DE GENAVE	JAEN	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GENAVE (FERIAS XXI)
XII FERIA REGIONAL DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO	VARIAS	1,2,5	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	18-10-07	21-10-07	ARACENA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
CONSTRUSUR 2007	CONSTRUCCION	6	A, B, C, D, E	SECTORIAL	PROVINCIAL	18-10-07	21-10-07	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	INSTITUCION FERIA DE CADIZ (IFECA)
CONCAB GRANADA VIII FERIA DEL CABALLO	VARIAS	2,4	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	25-10-07	28-10-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
OFIJOYA 07: 2ª MUESTRA PROFESIONAL DE JOYERIA DE ANDALUCIA	BIENES DE CONSUMO	4	B	MONOGRAFICA	LOCAL	26-10-07	28-10-07	CORDOBA	CORDOBA	INSTITUCION FERIA DE CORDOBA (IFECO)
XVII FERIA	VARIOS	1,4,5,6,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	01-11-07	04-11-07	ALMERIA	ALMERIA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA
VIII FERIA DE MUESTRAS DEL CONDADO DE HUELVA	VARIAS	1,2,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	01-11-07	04-11-07	NIEBLA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
EXPOGUADIATO 2007	VARIOS	1,3,4,5,6,7,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	02-11-07	04-11-07	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
III FERIA VITIVINICOLA DE ANDALUCIA	AGROALIMENTARIO	1	G, K	SECTORIAL	PROVINCIAL	08-11-07	10-11-07	MONTILLA	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
FEASUR 2007 11ª FERIA DE GANADERIA	GANADERIA	2	B, C, D, E	SECTORIAL	REGIONAL	09-11-07	11-11-07	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	INSTITUCION FERIA DE CADIZ (IFECA)

CALENDARIO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2007										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION					FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR
	Sector-Rama	Nº Sector	Rama	Oferta Exhibida	Amb. Geográfico	Inicio	Fin			
SALON DEL AUTOMOVIL DE MALAGA	VARIAS	9,1	VARIAS	GENERAL	LOCAL	09-11-07	18-11-07	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
1ª FERIA INTERNACIONAL DE LA GUITARRA Y AFINES DE CORDOBA	BIENES DE CONSUMO Y OCIO Y TRANSPORTES	4,1	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	09-11-07	11-11-07	CORDOBA	CORDOBA	INSTITUCION FERIA DE CORDOBA
FERIA DE LA SALUD & BELLEZA	VARIAS	5,7,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	16-11-07	18-11-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
FERIA DE DESARROLLO RURAL DEL ANDEVALO	VARIOS	1,2,4,5	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	16-11-07	18-11-07	ALOSNO	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
SICAB (SALÓN INTERNACIONAL DEL CABALLO)	GANADERIA	2	A, E	SECTORIAL	NACIONAL	20-11-07	25-11-07	SEVILLA	SEVILLA	FERIA IBERO-AMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
XXIII EXPO AGRO-ALMERIA	AGROALIMENTARIO	1	B, K	SECTORIAL	NACIONAL	21-11-07	24-11-07	ALMERIA	ALMERIA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA
CYMODA 07: 2º SALON DE LA MODA, LA BODA Y LOS COMPLEMENTOS	BIENES DE CONSUMO	4	B, E, F, G, H	SECTORIAL	PROVINCIAL	22-11-07	25-11-07	CORDOBA	CORDOBA	INSTITUCION FERIA DE CORDOBA
MARBELLA GARCEN & MORE	VARIAS	1,2,4,6,7,10	VARIAS	NACIONAL	GENERAL	22-11-07	25-11-07	MARBELLA	MALAGA	COMUNICATIVA EVENTS & PR, S.L.
MOTOROCASION	VARIAS	9,1	VARIAS	GENERAL	LOCAL	22-11-07	25-11-07	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA
FERIA ANDALUZA DE LA CASTAÑA	AGROALIMENTARIA	1	C	MONOGRAFICA	PROVINCIAL	24-11-07	26-11-07	FUENTEHERIDOS	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
VI SALON ANDALUZ DEL VEHICULO	TRANSPORTE	9	A, B, E	SECTORIAL	PROVINCIAL	29-11-07	02-12-07	ARMILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.
III FERIA AGROALIMENTARIA DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	VARIAS	1,2	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	30-11-07	02-12-07	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	HUELVA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BETURIA
SEVILLA DE BODA	VARIAS	4,5	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	05-12-07	09-12-07	SEVILLA	SEVILLA	INSTITUCION FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
FERIA EMPRESARIAL ESPAÑA- MARRUECOS EXPO HISPAMAROC	VARIAS	1,4,5	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	05-12-07	09-12-07	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
SALON ANDALUZ DE ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE ARTE	BIENES DE CONSUMO	4	C, D	SECTORIAL	NACIONAL	14-12-07	15-12-07	CORDOBA	CORDOBA	INSTITUCION FERIA DE CORDOBA
FEDUCA FERIA INTERACTIVA DIDACTICA Y DEL OCIO	VARIAS	7,8,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	19-12-07	31-12-07	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN

ANEXO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2007 DENEGADAS										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION				FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR	MOTIVO DENEGACION
	Sector-Rama	Rama	Oferta Exhibida	Ámb. Geográfico	Inicio	Fin				
FERIA ANDALUZA DEL RECREATIVO	OCIO Y DEPORTES	A	MONOGRAFICA	NACIONAL			MALAGA	MALAGA	GRUPO INTERAZAR DE FERIAS Y CONGRESOS, S.L.	FUERA DE PLAZO, en base al art. 18.2 del Decreto
INTERCAZA, FERIA INTERNACIONAL DE LA CAZA DE CORDOBA	VARIAS	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	27-09-07	30-09-07	CORDOBA	CORDOBA	DITUPACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA	FUERA DE PLAZO, en base al art. 18.2 del Decreto
EXPOCACION FERIA DE LA GANGA Y LA OPORTUNIDAD	VARIAS	VARIAS	GENERAL	LOCAL	28-02-07	14-03-07	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	EXPOALIA, S.L.	Denegada la Oficialdad en base al art. 2 de la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía
JUVEANDALUX-XXII, SALON DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	VARIAS	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	17-12-07	30-12-07	ARNILLA	GRANADA	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA	Denegada la Oficialdad en base al art. 2 de la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, reguladora de la Concesión de subvenciones para la Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005) (Convocatoria de 2006), esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la Concesión de Ayudas en materia de Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la calle Jacinto, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones nuevas incluidas, que se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0.1.15.00.01.11.78401.76A.3. (Asociaciones).
- 0.1.15.00.01.11.76401.76A.5. (Ayuntamientos).

Núm. Expte.	Titular	Localidad	Importe
PECEXP/06-003	Asoc. Comerc. Club de Calidad	Cádiz	7.480,00
PECEXP/06-012	Ayto. de Sanlúcar	Sanlúcar de Bda.	5.975,00

Núm. Expte.	Titular	Localidad	Importe
PECEXP/06-016	Ayto. de Sanlúcar	Sanlúcar de Bda.	4.776,50
PECEXP/05-006	Ayuntamiento de Vejer	Vejer	3.975,00

Cádiz, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de noviembre de 2006, por la que se aprueba Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas y gabinetes podológicos, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo (BOJA núm. 240, de 14.11.2006).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 240, de 14 de noviembre de 2006, la Orden de 13 de noviembre de 2006, por la que se aprueba Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas y gabinetes podológicos, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo, y advertido error en la citada disposición, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página 52, en el apartado 21.5, donde dice: «El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud con fecha de de de 2006»; debe decir: «El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud con fecha de 6 de octubre de 2006».

Sevilla, 27 de diciembre de 2006

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de octubre de 2006, por la que se aprueba Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas de clínicas dentales, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre 6 y 15 años (BOJA núm. 231, de 29.11.2006).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231, de 29 de noviembre de 2006, la Orden de 30 de octubre de 2006, por la que se aprueba Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas de clínicas dentales, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre 6 y 15 años, y advertido error en la citada disposición, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página 57, en el apartado 21.5, donde dice: «El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud con fecha de de de 2006»; debe decir: «El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud con fecha de 6 de octubre de 2006».

Sevilla, 27 de diciembre de 2006

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las subvenciones institucionales en materia de Atención a Menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006.

La citada Orden regula y convoca las Ayudas Públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Orden, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, de esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2004), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas.

Córdoba, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

APLICACIONES: 01.19.00.01.14.467.01.31E.3 y 01.19.00.01.14.467.00.31E					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2006/264792	Menores en riesgo...	Ayto. de Baena		Programa	7.500,00 €
2006/101005	Menores en riesgo...	Ayto. de Baena		Ayudas Económic. Famil.	4.449,53 €
2006/101709	Menores en riesgo...	Ayto. de Cabra		Ayudas Económic. Famil	4.423,57 €
2006/265799	Menores en riesgo...	Ayto. de Córdoba		Programa	13.800,00 €
2006/101755	Menores en riesgo...	Ayto. de Córdoba		Ayudas Económic. Famil	92.742,50 €
2006/101825	Menores en riesgo...	Diputación Provincial de Córdoba		Ayudas Económic. Famil	51.079,48 €
2005/265850	Menores en riesgo...	Ayto. de Lucena		Programa	8.000,00 €
2006/101283	Menores en riesgo...	Ayto. de Lucena		Ayudas Económic. Famil	7.008,58 €
2006/265926	Menores en riesgo...	Ayto. de Montilla		Programa	3.000,00 €
2006/101474	Menores en riesgo...	Ayto. de Montilla		Ayudas Económic. Famil	4.880,37 €
2006/265986	Menores en riesgo...	Ayto. de Montoro		Programa	3.000,00 €
2006/101628	Menores en riesgo...	Ayto. de Palma del Río		Ayudas Económic. Famil	4.500,00 €
2006/266437	Menores en riesgo...	Ayto. de Pozoblanco		Programa	3.500,00 €
2005/266558	Menores en riesgo...	Ayto. de Priego de Córdoba		Programa	4.000,00 €
2006/101903	Menores en riesgo...	Ayto. de Priego de Córdoba		Ayudas Económic. Famil	4.613,43 €
2006/101680	Menores en riesgo...	Ayto. de Puente Genil		Ayudas Económic. Famil	5.748,13 €
APLICACIONES: 01.19.00.01.14.782.00.31E.9					
2006/420236	Menores en riesgo...	Asoc. "Encuentr@cuerdos"		Equipamiento Programa	6.500,00 €
2006/289741	Menores en riesgo...	Fundación Proyecto Don Bosco	Centro M ^o Auxiliadora	Equipamiento	4.000,00 €
2006/289041	Menores en riesgo...	Fundación Proyecto Don Bosco	Centro Fernando Santiago	Equipamiento	4.400,00 €
2006/288987	Menores en riesgo...	Cruz Roja Española	Residencia de Menores con nece. esp	Equipamiento	3.800,00 €
2006/289978	Menores en riesgo...	Fundación SENDA	Casa de Acogida de Menor Montoro	Reforma	3.311,00 €
2006/288503	Menores en riesgo...	A.D.S.A.M.	Centro de Menor. "Luis Muñoz"	Equipamiento	8.300,00 €
2006/288921	Menores en riesgo...	Asoc. "Arcoiris"	Centros Prado St ^o .M ^o y Vado Bueyes	Equipamiento	3.600,00 €
2006/289906	Menores en riesgo...	Asoc. "Dianova" España	Casa Sta. Elena I y II	Equipamiento	5.439,00 €

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se da publicidad a la oferta de plazas por cada modalidad del programa de turismo social de personas mayores de Andalucía a desarrollar durante el año 2007 (BOJA núm. 245, 21.12.2006).

Advertidos errores en el Anexo I de la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 245, de 21 de diciembre de 2006, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la relación de turnos cuya provincia de origen es Sevilla se añaden los siguientes:

NÚM. TURNO	DESTINO	NÚM. PLAZAS	FECHA
S43	MARBELLA (MÁLAGA)	48	24 al 28 septiembre/2007
S44	CHIPIONA (CÁDIZ)	48	24 al 28 septiembre/2007
S45	CÓRDOBA	48	1 al 5 octubre/2007
S46	CHIPIONA (CÁDIZ)	48	1 al 5 octubre/2007
S47	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	8 al 12 octubre/2007
S48	JAÉN	96	15 al 19 octubre/2007
S49	CORTES FRONTERA (MÁLAGA)	48	22 al 26 octubre/2007

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 26 de diciembre de 2006, por la que se acepta la donación de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por la empresa «Manuel Morao y Gitanos de Jerez» se ofrece a la Comunidad Autónoma de Andalucía la donación de bienes muebles, susceptibles de integrar el Patrimonio Histórico de Andalucía, que se relacionan en Anexo.

El Centro Andaluz de Flamenco con fecha 15 de diciembre informa favorablemente sobre el interés de los bienes ofertados y propone su aceptación, por resultar de gran interés para aumentar los fondos que actualmente conserva, de material relacionado con el arte flamenco.

La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 91.1 a la Consejería de Cultura, para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, en los que, de conformidad con lo informado por el Centro Andaluz de Flamenco, se incluyen los bienes ofrecidos. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los efectos del artículo 91.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y visto el informe favorable y a propuesta del Centro Andaluz de Flamenco,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles que se relacionan en el Anexo, y del que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar los citados bienes en el Centro Andaluz de Flamenco, cuya Directora levantará acta de recepción definitiva.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

1. Materiales audiovisuales:
 - 50 horas de espectáculos en diferentes espacios escénicos del mundo (Nueva Cork, París, Madrid...).
 - Serie documental «Historias de una tierra cantaora», compuesta de 5 capítulos de 25 minutos, dirigida por Álvaro Forqué.
 - Grabaciones originales de la colección discográfica «En compás de origen» con 7 discos publicados.
 - 100 horas de grabaciones en directo.
2. Material gráfico:
 - Cartelería original y programas de mano de diferentes espectáculos.
 - 150 fotografías de los espectáculos y sus artistas.
3. Vestuario y atrezzo. Escenografía:
 - Los vestuarios completos de los diferentes espectáculos y otros complementos.
 - Elementos diversos de escenografías: fragua, cántaros, sillas...
 - Ciclorama y máquina de humo. Cortinajes.
 - Embalajes y baúles para transporte.
4. Material de taller de construcción de guitarras:
 - 15 bancos de trabajo.
 - Maquinaria de corte de madera.
 - Maquinaria de taladro.
 - Herramientas de trabajo en madera.
 - Maderas nobles.
5. Fondos de documentación:
 - Archivos de contratos. Ofertas.
 - Oficina y administración.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2006, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se conceden dos becas de monitores/as para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en medios de comunicación. (PP. 2070/2006).

En virtud de la convocatoria publicada en el BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2006, de conformidad con el informe de la Comisión de Selección de fecha 9 de mayo, y las atribuciones que me confieren los vigentes Estatutos del Consorcio Parque de las Ciencias, y demás normativa de pertinente aplicación, esta Presidenta

HA RESUELTO**1. Conceder becas a:**

Manuel del Valle Muñoz.

Juan M. Maldonado Izquierdo.

2. La dotación de la beca cubrirá los siguientes aspectos:

- Una asignación de 780 € mensuales.

- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último extremo será extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

El pago de la beca se efectuará tal como consta en las bases de la convocatoria. Estas becas serán incompatibles con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Coordinación del Programa, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria o del artículo 11, núm. 2, de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. Las cantidades indebidamente percibidas por los becarios deberán ser reintegradas al Consorcio Parque de las Ciencias,

La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la citada convocatoria, así como las que establezca la Coordinación del Programa para el

seguimiento de la actividad y de las que resulten de aplicación en virtud del carácter público de los fondos empleados para la financiación de este Programa.

Como adjudicatario de la beca estará obligado a:

- Incorporarse a su centro de aplicación en el plazo de siete días desde la notificación de la concesión de la beca, salvo que cuente con autorización de aplazamiento, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

- Realizar su labor en el Centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de Centro, ausencia temporal o renuncia por parte de aquel, solicitar la previa autorización de la Coordinación del Programa.

- Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar ante la Coordinación del Programa un informe del trabajo desarrollado con el visto bueno del tutor.

- Justificar mediante declaración jurada que ha cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la beca.

3. Notificar a los interesados esta Resolución a los efectos legales oportunos.

4. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativa mente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquella publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de mayo de 2006.- La Presidenta, Cándida Martínez López.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 347/2005. (PD. 86/2007).

NIG: 2906742C20050006415.
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 347/2005. Negociado: 7T.
 De: Don Francisco Pérez Ocaña y doña Socorro Mateo Luque.
 Procuradora: Sra. María Castrillo Avisbal.
 Letrado: Sr. Barrios Espinosa, Arturo.
 Contra: General Malagueña de Inversiones y Francisco Muñoz Ortega.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 347/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga a instancia de don Francisco Pérez Ocaña y doña Socorro Mateo Luque contra General Malagueña de Inversiones y Francisco Muñoz Ortega sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.
 Lugar: Málaga.
 Fecha: Siete de septiembre de dos mil seis.
 Parte demandante: Don Francisco Pérez Ocaña y doña Socorro Mateo Luque.
 Abogado: Barrios Espinosa, Arturo.
 Procuradora: María Castrillo Avisbal.
 Parte demandada: General Malagueña de Inversiones y Francisco Muñoz Ortega.
 Objeto del juicio: Acción Declarativa de Dominio.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora María Castrillo Avisbal, en nombre y representación de don Francisco Pérez Ocaña y doña Socorro Mateo Luque contra General Malagueña de Inversiones y Francisco Muñoz Ortega, rebelde, debo declarar y declaro el dominio a favor de la actora de la vivienda sita en Málaga, C/ Escultor M. Benlliure (antes Pedro Romero), núm. 1, bloque A2, planta 2.ª, puerta B, con núm. de propiedad horizontal 30, y, en su consecuencia, debo acordar y acuerdo la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Málaga, previo otorgamiento de la escritura pública correspondiente; así mismo debo acordar y acuerdo la cancelación y rectificación de las inscripciones contradictorias, a cuyos efectos remítanse los mandamientos correspondientes; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados General Malagueña de Inversiones y Francisco Muñoz Ortega, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinte de diciembre de dos mil seis.- El/la Secretario.

EDICTO de 13 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante del procedimiento ordinario núm. 56/2003. (PD. 82/2007).

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 56/2003. Negociado: I.
 Sobre: Reclamación de cantidad.
 De: Feriafone, S.L.
 Procurador: Sr. Juan Carlos Palma Díaz.
 Contra: Nova Gestio 2000, S.L., y Sikon Trade, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 56/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de Feriafone, S.L., contra Nova Gestio 2000, S.L., y Sikon Trade, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 568

En la Ciudad de Marbella a treinta de julio de dos mil cuatro.

Vistos por doña Isabel María Alvaz Menjibar, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Marbella, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con el número 56/03 a instancia de Feriafone, S.L., CIF B-29698420, domiciliada en Marbella, Urbanización Jardines de Marbería, número 8, representada por el Procurador don Juan Carlos Palma Díaz y defendida por la Letrada doña Silvia Álvarez de Ron, contra Nova Gestio 2000, S.L., con domicilio en Vilassar de Mar (Barcelona) San Jaume, 49, planta baja, y Sikon Trade, S.L., con domicilio en Barcelona, C/ Playu Claris, número 83, principal segundo, declarados en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Juan Carlos Palma Robles en nombre y representación de Feriafone, S.L., contra Nova Gestio, S.L., y Sikon Trade, S.L., debo de acordar y acuerdo:

Resolver parcialmente el contrato suscrito por las partes en la proporción no cumplida por el codemandado Nova Gestio 2000, S.L., condenando a este a que abone a la actora la cantidad de 8.951,67 euros.

La resolución del contrato suscrito con Sikon Trade, S.L., condenando al citado codemandado a que devuelva a la entidad actora la cantidad entregada en virtud del mismo por importe de 12.858,65 euros.

Las cantidades reseñadas devengarán el interés legal desde la fecha de la reclamación judicial, incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente Resolución.

Imponiéndose a los demandados el pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Nova Gestio 2000, S.L., y Sikon Trade, S.L., extendiendo la presente en Marbella a trece de diciembre de dos mil seis.- La Secretario.

EDICTO de 20 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1352/2005. (PD. 104/2007).

NIG: 4109142C20050038646.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1352/2005. Negociado: 4.º

Sobre: Desahucio.

De: Don Antonio Romero Ramírez.

Procuradora: Sra. Amelia Mejías Pérez321.

Letrado: Sr. Rafael Díaz César.

Contra: Innovaciones Yelop, S.L., y don Ángel Luis Poley Garrido.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 1352/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla a instancia de don Antonio Romero Ramírez contra Innovaciones Yelop, S.L., y Ángel Luis Poley Garrido sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚMERO 108/2006

En Sevilla, a trece de julio de dos mil seis.

Doña Emma Escobar Ávila, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal seguidos con el número 1.352/2005, promovidos por la Sra. Procuradora de los Tribunales doña María Amelia Mejías Pérez, en nombre y representación de don Antonio Romero Ramírez, asistido por el Letrado don Rafael Díaz César, contra don Ángel Luis Poley Garrido y la entidad Innovaciones Yelop, S.L., ambos en situación de rebeldía procesal, versando los autos sobre resolución de contrato de arrendamiento por impago de la renta y reclamación de las vencidas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por turno de reparto correspondió a este Juzgado conocer de la demanda de juicio verbal presentada el veintisiete de octubre de dos mil cinco por la expresada parte demandante, contra los citados demandados, en virtud de la cual, y tras exponer los hechos y los fundamentos jurídicos que estimó oportunos, solicitó la actora que, estimando la demanda, se dictase «Sentencia por la que se declare la resolución del contrato por impago de la renta y se condene a los demandados a que abonen a la parte actora la suma de euros tres mil cincuenta y tres con cincuenta y tres céntimos (3.053,53 euros) adeudados hasta la fecha por los conceptos de rentas impagadas por los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, más las cantidades a que está obligado por conceptos de comunidad de propietarios y suministro eléctrico devengados hasta la fecha y posteriores que se devenguen durante la tramitación del procedimiento..., con más los intereses legales correspondientes..., se condene a los demandados para que dentro del plazo legal, dejen la finca libre, vacua y expedita a disposición del actor y sin derecho a ninguna clase

de indemnización, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verificare y al pago de todas las costas causadas». Demanda a la que la actora acompañaba el contrato de arrendamiento suscrito, junto a facturas de luz y recibos de comunidad.

Segundo. Por Auto de siete de noviembre de dos mil cinco se acordó admitir a trámite la demanda, convocando a las partes para que compareciesen a la vista, que tuvo lugar el seis de julio del año en curso. A dicho acto compareció la parte actora debidamente representada y asistida, ratificándose en las pretensiones de su demanda, ampliando el importe de la deuda en las rentas y cantidades asimiladas vencidas con posterioridad a la demanda, y fijándolo en 10.033,83 €, al añadir a las anteriores (julio a octubre de dos mil cinco), las nuevas rentas mensuales desde noviembre de dos mil cinco a julio de dos mil seis, ambos inclusive, así como las restantes cuotas comunitarias y gastos de suministro eléctrico; solicitando y admitiéndose como prueba la documental aportada con la demanda, así como los recibos justificativos de los nuevos devengos que ahora adjunta. Por su parte, compareció el demandado, en su nombre y en el de la entidad demandada, sin la preceptiva asistencia y representación procesales, por lo que hubo de ser declarado en situación de rebeldía procesal, conforme al artículo 442.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando las actuaciones pendientes del dictado de la presente resolución.

Tercero. En la sustanciación de este pleito se han observado todos los requisitos legales, a salvo del cumplimiento de ciertos plazos legales, justificado en el volumen de trabajo de este Juzgado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente demanda tiene por objeto la resolución del contrato de arrendamiento que une a las partes, concertado con fecha de 19.11.2004 entre el Sr. Poley Garrido, como administrador único de Innovaciones Yelop, S.L., como parte arrendataria, y el Sr. Romero Ramírez como arrendador, el cual obra unido a las actuaciones como documento número dos de la demanda; resolución de la relación jurídica arrendaticia que la arrendadora insta por falta de pago de la renta debida y conceptos asimilados, en relación con las rentas de los meses de julio de dos mil cinco a julio de dos mil seis, a fecha de hoy, a razón de 757,50 € mensuales, las cuotas de comunidad, fijadas en 3,61 €/mes, y los gastos por consumos eléctricos.

De conformidad con el artículo 440.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los casos de desahucio por falta de pago, la falta de comparecencia del demandado al acto de la vista determinará que se declare el desahucio sin más trámite. Ya que, aun cuando la declaración de rebeldía no supone ni allanamiento tácito ni reconocimiento de los hechos alegados por la actora, subsistiendo la carga procesal de la misma de probar los hechos en que fundamenta sus pretensiones, en este caso, existe la referida norma especial que, para el caso de rebeldía del demandado, prevé el directo acogimiento del desahucio fundado en la falta de pago de las rentas. En consecuencia, declarado en rebeldía el demandado, es procedente acceder al desahucio solicitado, resolviendo el contrato de arrendamiento que obra en las actuaciones, ordenando a la parte demandada el desalojo del inmueble dentro del plazo máximo de un mes desde la firmeza de la sentencia, con apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se procederá de inmediato a su lanzamiento.

Segundo. A la acción resolutoria ha acumulado el actor la de reclamación de las rentas y cantidades asimiladas adeudadas por el inquilino, que, impagadas desde julio del año dos mil cinco, ascienden a: 9.847,50 € por rentas, a razón de 757,50 € mensuales, 46,93 € por cuotas de comunidad, a

3,61 €/mes, y 106,66 € los gastos por consumos eléctricos y de agua justificados mediante las facturas aportadas.

La falta de pago de las rentas y conceptos asimilados queda acreditada simplemente por la norma especial de desahucio que impone el artículo 440.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que impone acoger el desahucio fundado en la falta de pago en caso de rebeldía del demandado, dando el impago por probado, así como, además, resulta de la documental obrante en las actuaciones. Lo que implica condenar al demandado a abonar al actor el importe total de 10.001,09 €.

Tercero. En materia de intereses la deuda principal devengará el legal del dinero desde la fecha de la interpelación judicial y hasta la de la presente Sentencia, además de los intereses por mora procesal que prevé, desde la Sentencia y hasta el pago de la deuda, el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto. Con arreglo al artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede imponer las costas a la parte demandada, al haber sido íntegramente estimadas las pretensiones del actor.

Vistos los preceptos legales citados, sus concordantes y demás de general y especial aplicación,

F A L L O

Estimando íntegramente la demanda presentada por la Sra. Procuradora de los Tribunales doña María Amelia Mejías Pérez, en nombre y representación de don Antonio Romero Ramírez, contra don Ángel Luis Poley Garrido y la entidad Innovaciones Yelop, S.L., ambos en situación de rebeldía procesal:

1.º Declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local sito en Sevilla, Plaza de San Martín de Porres, número 6, arrendado por el demandado, como administrador de la entidad, el 19.11.2004, por falta de pago de la renta.

2.º Condeno a las demandadas a dejar dicho local libre, vacuo y expedito, a disposición de la parte actora, en el plazo de un mes desde la firmeza de esta Sentencia, con apercibimiento de que se procederá a su lanzamiento si, antes de la referida fecha, no abandona la finca.

3.º Condeno a don Ángel Luis Poley Garrido y la entidad Innovaciones Yelop, S.L., a abonar a don Antonio Romero Ramírez la cantidad de 10.001,09 €, en concepto de rentas, gastos de comunidad y abono de suministros de agua y eléctricos, debidos en el período de julio de dos mil cinco a julio del año en curso, así como a abonarle las rentas, gastos de comunidad y suministros, que se devenguen posteriormente hasta el total desalojo del local. Cantidades todas ellas que se incrementarán en el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y hasta la de la presente Sentencia, devengando, a partir de la misma y hasta el pago, los intereses del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.º Impongo a los demandados el pago de las costas devengadas en el presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ángel Luis Poley Garrido, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinte de diciembre de dos mil seis.- El/la Secretario.

EDICTO de 23 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 79/2006. (PD. 83/2007).

NIG: 4109100C20060001069.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 79/2006. Negociado: 3. Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banque PSA Finance.

Procuradora: Sra. Pilar Durán Ferreira 105.

Contra: Doña Verónica González Jurado.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 79/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla a instancia de Banque PSA Finance contra Verónica González Jurado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Sevilla, a 22 de noviembre de 2006.

Vistos por doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez Substituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado bajo el número 79/06, a instancia de «Banque PSA Finance, sucursal en España», representada por la Procuradora Sra. Durán Ferreira y defendida por el Letrado Sr. Ortiz Martí, contra doña Verónica González Jurado, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por «Banque PSA Finance, sucursal en España», representada por la Procuradora Sra. Durán Ferreira y defendida por el Letrado Sr. Ortiz Martí, contra doña Verónica González Jurado, en rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a entregar a la demandante la suma de 19.268,81 euros, con sus intereses correspondientes, y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Verónica González Jurado, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintitrés de noviembre de dos mil seis.- El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Fuenigürola, dimanante del procedimiento ordinario núm. 135/2004. (PD. 88/2007).

NIG: 2905441C20046000218.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 135/2004. Negociado:

De: Don Philip Bond.

Procurador: Sr. Del Moral Chaneta, Ernesto.

Contra: Don Mark Andrew Basnett.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario núm. 135/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Fuengirola a instancia de Philip Bond contra Mark Andrew Basnett, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encauzamiento y fallo, es como sigue:

« S E N T E N C I A

En Fuengirola, a cinco de julio de dos mil cinco.

Vistos por doña Carmen María Castro Azuaga, Magistrado-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de los de Fuengirola y su partido judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario Civil núm. 135/04 sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia del Procurador don Ernesto del Moral Chaneta dirigido por el Letrado Sr. Carrasco García, en nombre y representación de don Philip Bond como demandante, contra don Mark Andrew Basnett como demandado, que ha sido declarado procesalmente en rebeldía en este juicio, ha recaído en ellos la presente resolución en base a cuanto sigue.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Ernesto del Moral Chaneta a nombre y representación de don Philip Bond, contra don Mark Andrew Basnett, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de doscientos doce mil quinientos euros (212.500 euros), más un interés moratorio del 5% desde la fecha de interposición de la demanda, 10 de marzo de 2004, y hasta el total y completo pago de lo adecuado. Condenándole también al pago de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente Sentencia a todas las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, con los requisitos y formalidades establecidas en los artículos 455 al 467 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación literal a las actuaciones para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Mark Andrew Basnett, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a trece de noviembre de dos mil seis.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la licitación que se cita.

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones necesarias para el control de realización del Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote: no.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 515 y BOJA núm. 186, de 26 y 25 de septiembre de 2006, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto de licitación: 33.248,70 euros, IVA incluido.
 5. Adjudicación: Desierto.
 6. Fecha: 18 de octubre de 2006.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Viboras Jiménez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la licitación que se cita.

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Captación, grabación, difusión y distribución de las señales audiovisuales de actos públicos en el Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 556 y BOJA núm. 228, de 24 de noviembre de 2006, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto de licitación: 45.360,00 euros, IVA incluido.
 5. Adjudicación: Desierto.
 6. Fecha: 21 de diciembre de 2006.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Viboras Jiménez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación administrativa especial que se cita.

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Realización de las actividades de impresión de documentación y reprografía en el Parlamento de Andalucía a través de la cesión de uso de dos máquinas digitalizadoras.

- c) Lote: No.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 533 y BOJA núm. 205, de 23 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto de licitación: 141.000,00 euros, IVA incluido.
 5. Adjudicación: Desierto.
 - 6.- Fecha: 21 de diciembre de 2006.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración de los estudios de cinco planes de transporte para los trabajadores de centros públicos de actividad (Expte. 60/2006-AAE).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2006, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
 - b) Expediente 60/2006-AAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Elaboración de los estudios de cinco planes de transporte para los trabajadores de centros públicos de actividad.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 255, de 21 de noviembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta mil euros (240.000 euros), IVA incluido.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de diciembre de 2006.
 - b) Contratista: V.S. Ingeniería y Urbanismo, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 euros).

Sevilla, 29 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad para la adquisición del suministro de mobiliario, bienes homologados, para la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Alcalá la Real.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE de 21.6) del Texto Refundido de la Ley de Contratos, hace pública la adjudicación del contrato de suministro de bienes homologados, mobiliario, para la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Alcalá la Real.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 66500/321/158/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de bienes homologados, mobiliario, para la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Alcalá la Real.

c) Plazo de ejecución: 30 días laborables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 61.691,67 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 61.691,67 euros.

Jaén, 12 de diciembre de 2006.- El Director, David Avilés Pascual.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación del servicio de asistencia dental que se indica por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 79/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 12 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, así como la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad organizadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/DENTAL/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios sanitarios para prestación de asistencia dental a la población comprendida entre 6 y 15 años.

b) División por lotes y números: No.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.139.017,46 euros (un millón ciento treinta y nueve mil diecisiete euros con cuarenta y seis céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 300 euros (trescientos euros).

b) Definitiva: 300 euros (trescientos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 15.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfonos: 953 013 003/953 013 023 (Secretaría General/Sección Gestión Económica).

e) Telefax: 953 013 013.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 15, de Jaén.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la citada Delegación Provincial con al menos 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 29 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro realizado mediante procedimiento negociado sin publicidad (bb.hh.) que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

- c) Número de expediente: D061977SU14CO.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Sistemas de peines para pinturas, para almacenes alto y bajo del Museo de Bellas Artes.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (bb.hh.)
 c) Forma: No procede.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 79.454,81 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 22 de septiembre de 2006.
 b) Contratista: EYPAR, S.A. (Estudios y Proyectos de Archivo).
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 79.454,81 euros.

Córdoba, 12 de noviembre de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia de recopilación, comprobación e introducción en un sistema informático de datos sobre aprovechamientos de aguas consideradas privadas hasta 1986, en la provincia de Huelva dentro de la demarcación atlántica de la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 1287/2006/R/00 (A4.803.620/0411)). (PD. 63/2007).

1. Entidad adjudicadora: Agencia Andaluza del Agua. Dirección General de Planificación y Gestión. Dirección: Avenida Americo Vespuccio núm. 5, Bloque 2, C.P.: 41092. Tlfno.: 955 625 269; Fax: 955 625 293.
 2. Objeto del contrato.
 a) Título: De recopilación, comprobación e introducción en un sistema informático de datos sobre aprovechamientos de aguas consideradas privadas hasta 1986, en la provincia de Huelva dentro de la Demarcación Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua.
 b) Número de expediente: 1287/2006/R/00.
 c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.
 d) Plazo de ejecución: 24 meses.
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 1.442.432,64 € (inc. IVA).
 5. Garantías. Provisional: 28.848,65 €.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de Planificación y Gestión o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de fin de recepción de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 8 de febrero de 2007 (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Forma: Acto público.
 b) Lugar: Sala de Juntas de la Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.
 c) Fecha y hora: A las 12 horas del día 20 de febrero de 2007.
 10. Otras informaciones.
 a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
 11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Directora General, M.ª Emilia Sáinz de Baranda Muñoz.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia para asistencia técnica para la tramitación e inscripción de aprovechamientos en la Sección A del Registro de Aguas, en la provincia de Huelva, de la demarcación atlántica de la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 1286/2006/R/00). (PD. 64/2007).

1. Entidad adjudicadora. Agencia Andaluza del Agua. Dirección General de Planificación y Gestión. Dirección: Avda. Américo Vespuccio, 5-2, 2.ª planta, C.P.: 41092. Tlfno.: 955 625 269. Fax: 955 625 293.
 2. Objeto del contrato.
 a) Título: Asistencia técnica para la tramitación e inscripción de aprovechamientos en la Sección A del Registro de Aguas, en la provincia de Huelva, de la demarcación atlántica de la Agencia Andaluza del Agua.
 b) Número de expediente: 1286/2006/R/00.
 c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.
 d) Plazo de ejecución: 24 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 687.079,19 (inc. IVA).
 5. Garantías. Provisional: 13.741,58 €.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de Planificación y Gestión, o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 de febrero de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 19 de febrero de 2007.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: 5 de marzo de 2007, a las 9 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- La Directora General, M.^a Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra: Colector de pluviales en la barriada de Los Molinos. T.m. Somontín (Almería) (Expte. 1345/06/G/00). (PD. 62/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de Planificación y Gestión.

Dirección: Avda. Américo Vespucio, 5-2, 2.^a planta.

Tlfno.: 955 625 269; Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Colector de pluviales en la barriada de Los Molinos. T.m. Somontín (Almería).

b) Número de expediente: 1345/2006/G/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 79.913,10 (inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de Planificación y Gestión, o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 10,00 horas del décimo día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado ó inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) No se admitirán proposiciones que contengan cualquier símbolo, emblema, marca o logotipo de la imagen corporativa de la Junta de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- La Directora General, M.^a Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Expediente: DSE-1/07.

Objeto: Servicio de limpieza de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Fecha de adjudugación: 20 de noviembre de 2006.

Adjudicación: 86.936,63 euros.

Empresa adjudicataria: Limpiezas y Mantenimientos Sevilla, S.L., de Limpieza Integral.

Sevilla, 2 de enero de 2007.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia interior de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se

aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Expediente: DSE-2/07.

Objeto: Servicio de vigilancia interior de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Fecha de adjudicación: 4 de diciembre de 2006.

Adjudicación: 42.424,11 euros.

Empresa adjudicadora: Vigilancia Integrada, S.A.

Sevilla, 3 de enero de 2007.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 06/16831.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Objeto: Proyecto modificado de la obra de reforma y acondicionamiento en la antigua Fac. de CC. de la Información, Edif. Gonzalo Bilbao, con destino a la Fac. de Bellas Artes.
- c) Lote:
- d) BOJA núm.:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 194.090,38 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de diciembre de 2006.
 - b) Contratista: Elsan-Pacsa, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 194.090,38 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 5 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público, procedimiento abierto, que se cita. (PP. 5311/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 226/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Asistencia Técnica y Control de Calidad de las obras de la Gerencia de Urbanismo, Zona 1.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 60.000 euros.
5. Garantía provisional: 1.200 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.
 - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso público (Expte. 63/06). (PP. 5340/2006).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Expte. 63/06 de Contrat. de O. y S.
 - a) Objeto: Redacción de proyecto y ejecución de obra de instalación de calefacción en el Colegio Público «Teodosio».
 - b) Presupuesto de licitación: 105.000,00 €.
 - c) Partida presupuestaria:
 - 0510-42101-62200/06: 40.000,00 €.
 - 0510-42101-62200/07: 65.000,00 €.

d) Fianza provisional: 2.100 €, correspondiente al 2% del presupuesto de licitación.

e) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Forma de contratación: Concurso público.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, sita en C/ Pajaritos, 14. Tlf.: 954 590 653.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14 (Sevilla), en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 1, de Documentación General, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores del Ayuntamiento, sita en Plaza Nueva, 1. La apertura de los sobres núm. 2, conteniendo las ofertas económicas, se realizará en acto público, el martes siguiente al de la apertura de los sobres núm. 1, a la hora y en el lugar antes indicado.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Secretario General, P.D., la Jefe del Servicio de Patrimonio, M.^a José Carrasco Burgos.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Patrimonio, de subasta pública (Expte. 113/06). (PP. 5276/2006).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte.: 113/06 de Contrat. de O. y S.

a) Objeto: Contratación de la obra de sustitución de cubierta e intervenciones varias, en Escuela Infantil de Pino Montano.

b) Presupuesto de licitación: 215.883,46 €.

c) Partida presupuestaria: 0510-42101-62200/06.

d) Fianza provisional: 4.317,66 €, correspondiente al 2% del presupuesto de licitación.

e) Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría c).

f) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

3. Forma de contratación: Subasta pública.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, sita en C/ Pajaritos, 14. Tlf.: 954 590 653.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14 (Sevilla), en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 1, de Documentación General, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación

de ofertas, a las 10,00 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores del Ayuntamiento, sita en Plaza Nueva, 1. La apertura de los sobres núm. 2, conteniendo las ofertas económicas, se realizará en acto público, el martes siguiente al de la apertura de los sobres núm. 1, a la hora y en el lugar antes indicado.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Secretario General, P.D., La Jefe del Servicio de Patrimonio, M.^a José Carrasco Burgos.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso público (Expte. 62/06). (PP. 5339/2006).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte 62/06 de Contrat. de O. y S.

a) Objeto: Redacción de proyecto y ejecución de obra de instalación de calefacción en el Colegio Público «Ntra. Sra. del Águila».

b) Presupuesto de licitación: 122.000,00 €.

c) Partida presupuestaria:

0510-42101-62200/06: 50.000,00 €.

0510-42101-62200/07: 72.000,00 €.

d) Fianza provisional: 2.440 €, correspondiente al 2% del presupuesto de licitación.

e) Clasificación exigida: Grupo: J; Subgrupos: 2; Categoría: d).

f) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Forma de contratación: Concurso público.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, sita en C/ Pajaritos, 14. Tlf.: 954 590 653.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos 14 (Sevilla), en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 1, de Documentación General, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores del Ayuntamiento, sita en Plaza Nueva, 1. La apertura de los sobres núm. 2, conteniendo las ofertas económicas, se realizará en acto público, el martes siguiente al de la apertura de los sobres núm. 1, a la hora y en el lugar antes indicado.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Secretario General, P.D., la Jefe del Servicio de Patrimonio, M.^a José Carrasco Burgos.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación. (PP. 5352/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.

c) Número del expediente: 14/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de empadronamiento a domicilio.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 180, de fecha 15 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 135.088,74 €, IVA incluido. Desglose en anualidades:

- Ejercicio 2006: 17.024,88 €.

- Ejercicio 2007: 118.063,86 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Isotrol, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 135.088,74 €, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos, de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso para la contratación del suministro de vestuario de verano para el personal de este Ayuntamiento para el año 2007. (PP. 5479/2006).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro de vestuario de verano para el personal de este Ayuntamiento para el año 2007.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 243/2006.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro de vestuario de verano para el personal de este Ayuntamiento para el año 2007.

Lugar de entrega: Almacenes Municipales.

Plazo máximo de entrega: 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 148.855,00 euros (ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco euros).

5. Garantía. Provisional: 2.977,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C / Méndez Núñez, núm. 10- 1.º Localidad: Sevilla, 41001.

Teléfono: 954 211 451. Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, 41004, Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1, 41001, Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General.

MANCOMUNIDADES

EDICTO de 20 de diciembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios «Ribera del Huelva», de inicio de procedimiento de contratación de Técnicos de redacción de proyectos de planes de accesibilidad en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y transporte. (PP. 5451/2006).

Doña Carmen Domínguez Sierra, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios «Ribera del Huelva», Aracena (Huelva).

Hace saber: Que el Pleno de esta Mancomunidad, reunido en sesión ordinaria el día 14 de noviembre de 2006, adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder al inicio del siguiente expediente:

Objeto: Contratación de los Técnicos necesarios para la redacción del proyecto para la elaboración de planes de accesibilidad en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y en el transporte, para los doce municipios que integran la Mancomunidad «Ribera del Huelva», por concurso público, ordinario y abierto.

Tipo de licitación: Doscientos mil euros (200.000,00), IVA incluido.

Presentación proposiciones: En el Registro General de esta Mancomunidad, sita en el Polígono Industrial «Cantalgallo», calle D, núm. 28, de Aracena (Huelva), de 8,00 a 15,00 horas, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de los Edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. De coincidir este último día, con sábado, domingo o una festividad, se trasladará al día siguiente hábil, hasta las 14,00 horas del mismo.

Información: Toda la información sobre el expediente y el Pliego, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad, en la dirección citada, teléfono 959 126 925, fax 959 126 328.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena, 20 de diciembre de 2006.- La Presidenta.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 11/ISE/2007). (PD. 71/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 11/ISE/2007.

c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ampliación de C2 a C3 del CEIP «Virgen del Rocío», 1.ª fase: A3, en Pilas (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Pilas (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ochocientos treinta y siete mil setecientos veinticinco euros con ochenta y cuatro céntimos (837.725,84 €).

Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% presupuesto licitación (16.754,52 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 10/ISE/2007). (PD. 70/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n, Edificio Aljarafe Empresarial, Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 10/ISE/2007.

c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de construcción de C.R.B. (Nuevo C.P. Ntra. Sra. del Carmen) en Poblado Alfonso XIII, en Isla Mayor (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Isla Mayor (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Seiscientos setenta y un mil ochenta euros con veintidós céntimos (671.080,22 €).

Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (Feder).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% presupuesto licitación (13.421,60 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 9/ISE/2007). (PD. 78/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n, Edificio Aljarafe Empresarial, Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es

b) Número de expediente: 9/ISE/2007.

c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de adaptación a C1 del CEIP Félix Rodríguez de la Fuente, en Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Seiscientos diecisiete mil ochocientos catorce euros con noventa y cuatro céntimos (617.814,94 €).

Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% presupuesto licitación (12.356,30 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 8/ISE/2007). (PD. 69/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n, Edificio Aljarafe Empresarial, Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 8/ISE/2007.

c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de ampliación a C3 (1.ª fase A3) del C.E.I.P. Guadalquivir en La Rinconada (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: La Rinconada (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis euros con noventa y nueve céntimos (942.496,99 €).

Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (Feder).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% presupuesto licitación (18.849,94 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 7/ISE/2007). (PD. 68/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 7/ISE/2007.

- c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.
2. Objeto del contrato.
- a) Título: Obras de ampliación del CP Padre Manjón, en Sorihuela de Guadalimar (Jaén).
- b) Lugar de ejecución: Sorihuela de Guadalimar (Jaén).
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe: Un millón trescientos noventa y tres euros con setenta euros con dos céntimos (1.393.070,02 €).
- Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).
5. Garantías.
- a) Provisional: 2% presupuesto licitación (27.861,40 €).
6. Obtención de documentación e información.
- a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 6/ISE/2007). (PD. 67/2007).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.
- Tifno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
- Dirección internet: www.iseandalucia.es.
- b) Número de expediente: 6/ISE/2007.
- c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.
2. Objeto del contrato.

- a) Título: Obras de ampliación a 9 uds. y ascensor en CP Manuel de Falla, en Peligros (Granada).
- b) Lugar de ejecución: Peligros (Granada).
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe: Un millón trescientos veinticuatro mil sesenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos (1.324.062,52 €).
- Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).
5. Garantías.
- a) Provisional: 2% presupuesto licitación (26.481,25 €).
6. Obtención de documentación e información.
- a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 5/ISE/2007). (PD. 66/2007).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.
- Tifno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
- Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
- b) Número de expediente: 5/ISE/2007.
- c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.
2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de reforma integral y ampliación de CP San Isidoro, en Deifontes (Granada).

b) Lugar de ejecución: Deifontes (Granada).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Un millón setecientos diecisiete mil trescientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (1.717.358,57 €).

Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% presupuesto licitación (34.347,17 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 89/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Bernabé Soriano, 29, entreplanta, Jaén.

Tlfno.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 446/ISE/2006/JAE.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ampliación del CP Santiago Apóstol en 3 unidades de infantil y espacios complementarios, en Santiago-Pontones, en Jaén.

b) Lugar de ejecución: Santiago-Pontones.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos setenta y un euros con cuarenta céntimos de euro (417.671,40 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 27 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 90/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

Dirección sede provisional: Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005, Sevilla.

Tlfno.: 955 034 324. Fax: 955 034 322.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

c) Número de expediente: 1074/ISE/2006/SEV.

- d) Código: CNPA-2002: 45.21.1.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Construcción de Centro Rural Básico TIC «Los Girasoles» de Los Palacios y Villafranca-Los Chapatales (Sevilla).
- b) División por lotes y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Los Palacios y Villafranca-Los Chapatales (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: 7 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 608.179,73 € (seiscientos ocho mil ciento setenta y nueve euros con setenta y tres céntimos).
5. Garantía provisional: 24.327,19 euros (veinticuatro mil trescientos veintisiete euros con diecinueve céntimos).
6. Obtención de documentación e información.
- a) En la dirección de Internet indicada en el punto 1.b) de este anuncio.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Coordinación Provincial en Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Obras de mejora en abastecimiento y regulación en los depósitos de los municipios de Espiel, Fuenteovejuna, Obejo y Vacar, provincia de Córdoba (NET352156)». (PD. 84/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tlfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

- b) Número de expediente: NET352156.
2. Objeto del contrato.
- a) Título: «Obras de mejora en abastecimiento y regulación en los depósitos de los municipios de Espiel, Fuenteovejuna, Obejo y Vacar, provincia de Córdoba».
- b) Lugar de ejecución: Tt.mm. Espiel, Fuenteovejuna, Obejo y Vacar (Córdoba).
- c) Plazo de ejecución: Trece (13) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso
4. Presupuesto base de licitación: Un millón setecientos catorce mil setecientos siete euros con ochenta y dos céntimos (1.714.707,82 €), IVA incluido.
5. Garantía.
- a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
- b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es, sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.
8. Presentación de ofertas.
- a) Hasta las 12,00 horas del día 30 de enero de 2007.
- b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.
9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 8 de enero de 2007.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro e instalación del equipamiento escénico del Teatro Alhambra (Granada).

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.
Tlfno.: 955 037 300.
Área Jurídica.
Expediente número AJ/50/06.
2. Objeto del contrato: El suministro e instalación del equipamiento escénico del Teatro Alhambra (Granada).
3. Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 65.486,47 euros, IVA incluido y demás impuestos.
5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2006.

6. Adjudicación: 3 de enero de 2007.

7. Adjudicatario: Scenic Ligth, S.L.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Cincuenta y cuatro mil ciento treinta euros con setenta céntimos de euro IVA incluido y demás impuestos (54.130,70 €, IVA incluido y demás impuestos).

Sevilla, 3 de enero de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de licitación de servicio de desarrollo e implantación módulo mySAP ERP. (PD. 85/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Nuevas Tecnologías.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Desarrollo e implantación de los módulos para la gestión de recursos humanos y formación en la plataforma mySAP ERP existente en la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Andaluza.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 80.000 €, incluido IVA.

5. Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Averroes, 8, planta baja, Módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.

c) Teléfono: 955 049 300.

d) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/fundaciondeserviciosociales>.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del décimo quinto (15.º) día, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso la finalización del plazo se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La relacionada en los Pliegos de contratación.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

2.ª Domicilio: Avda. Averroes, 8, planta baja, Módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis (6) meses, a contar desde la presentación de las proposiciones.

Sevilla, 3 de enero de 2007.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: CJA1082/OEJO. Obra de la Autovía A-316, tramo: Variante de Mancha Real (Jaén).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 24.10.2006.

2. Presupuesto de licitación: 43.979.265,12 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.

b) Contratista: UTE FCC Construcción, S.A./Martín Casillas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 32.672.196 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-CA1083/OEJO. Obra de la variante de la A-369, enlace Miraflores-intersección CAP-5121 (Cádiz).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 4.10.2006.

2. Presupuesto de licitación: 13.976.417,28 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.

b) Contratista: UTE Conacon, S.A./Construcciones Sando, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.850.537,53 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-CO1080/OEJO. Obra de mejora de la carretera A-339, p.k. 0+000 a 41+000 (Córdoba).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 24.10.2006.

2. Presupuesto de licitación: 7.005.928,80 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.

b) Contratista: UTE Hormigones Martínez, S.A./UC 10, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.450.512 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-AA0025/OEJO. Obra de refuerzo de firme de la A-384, p.k. 48+000 a 69+000.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 27.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 2.541.742,09 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Martín Casillas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.399.150,36 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AA0026/OEJO. Obra de refuerzo de firme de la A-476, p.k. 0+000 a 29+000.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 4.10.2006.
2. Presupuesto de licitación: 3.895.179,72 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.
b) Contratista: Construcciones y Contratas Aldilop, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.681.297,03 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AA0027/OEJO. Obra de refuerzo de firme en la A-431, p.k. 3+000 a 58+000.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 13.11.2006.
2. Presupuesto de licitación: 8.658.245,03 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.
b) Contratista: UTE Anci 2005, S.A./Construcciones Maygar, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 8.128.990 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AA0028/OEJO. Obra de mejora de la carretera A-306, p.k. 16+000 a 34+000.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15.11.2006.
2. Presupuesto de licitación: 4.917.175,74 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.
b) Contratista: Mipelsa, Miguel Pérez Luque, S.A.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 4.656.565,40 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Proyecto.
b) Descripción del objeto: C-GR0035/PPRO. Proyecto de acondicionamiento de la A-4200, tramo: Baza a Benamaurel (Granada).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 10.8.2006.
2. Presupuesto de licitación: 254.935,16 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.
b) Consultor: Proser, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 234.588,70 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: C-CO1034/OAT0. Asistencia técnica a la dirección de obra de acondicionamiento de la A-435, tramo: Intersección N-502 a Pozoblanco (Córdoba).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 14.9.2006.
2. Presupuesto de licitación: 337.675,32 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.
b) Consultor: Narval Ingeniería, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 310.672,82 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
b) Descripción del objeto: C-CO1046/OAT0. Asistencia técnica a la dirección de obra de la carretera de Valsequillo-L.P. Badajoz.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 6.10.2006.
2. Presupuesto de licitación: 245.699,07 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.
b) Consultor: Ingesa, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 222.248,59 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AA0053/OEJO. Obra de refuerzo de firme de la A-384, p.k. 69+000 a 88+000.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 27.9.2006.
2. Presupuesto de licitación: 2.668.707,47 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.
b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.515.790,54 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-CA5016/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-382 y travesía de Arcos de la Frontera (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 4.10.2006.
2. Presupuesto de licitación: 6.493.548,32 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.
b) Contratista: Manuel Alba, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.579.048 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Control de calidad.
b) Descripción del objeto: G-GI0104/OCC0. Control de calidad de obras lineales Córdoba III.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 13.10.2006.

2. Presupuesto de licitación: 230.000 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2006.

b) Consultor: Geocisa, Geotecnia y Cimientos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 201.020 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de calidad.

b) Descripción del objeto: G-GI0105/OCC0. Control de calidad de obras lineales Almería V.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 24.10.2006.

2. Presupuesto de licitación: 232.000 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2006.

b) Consultor: Cemalsa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 194.880 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de calidad.

b) Descripción del objeto: G-GI0106/OCC0. Control de calidad de obras lineales Málaga VI.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 24.10.2006.

2. Presupuesto de licitación: 232.000 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2006.

b) Consultor: Geosuelos XXI, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 197.200 euros, IVA incluido.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 100/2007).

Se procede a notificar las fechas de apertura del siguiente concurso licitado por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato:

A. Descripción: Expediente: C-GR0140/PPRO. Redacción de proyecto y opción a dirección de obra de la variante de Agrón en la carretera A-338.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 8 de marzo de 2007.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 99/2007).

Se procede a notificar las fechas de apertura del siguiente concurso licitado por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A. Descripción: Expediente C-CA1999/OEJ00. Obra de explanación del área de servicio y descanso en el enlace de Torremelgarejo.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 22 de enero de 2007.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 2 de enero de 2007, de IAVANTE, Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de administración, centralita y recepción de la sede de la Fundación Iavante en Granada (Expte. 006/07). (PD. 87/2007).

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de administración, centralita y recepción de la sede de la Fundación IAVANTE en Granada.

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 006/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del servicio de administración, centralita y recepción de la sede de la Fundación IAVANTE en Granada.

Plazo de entrega: Del 1 de febrero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 90.500 euros (noventa mil quinientos euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE, C/ María Curie, 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590, Campanillas, Málaga. Teléfono: 951 015 300. Fax: 951 015 301. Correo electrónico: iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 11,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 2 de enero de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de IAVANTE, Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de administración, centralita y recepción de las sedes de la Fundación IAVANTE en Sevilla y Málaga (Expte. 005/07). (PD. 81/2007).

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de administración, centralita y recepción de las sedes de la Fundación IAVANTE en Sevilla y Málaga.

Número de expediente: 005/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del servicio de administración, centralita y recepción de las sedes de la Fundación IAVANTE en Sevilla y Málaga.

Plazo de entrega: Del 1 de febrero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 74.500,00 euros (setenta y cuatro mil quinientos euros) IVA incluido.

Con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1: Servicio de administración, centralita y recepción de la Sede de Sevilla: 21.500,00 euros (IVA incluido).

Lote 2: Servicio de administración, centralita y recepción de la Sede de Málaga: 53.000,00 euros (IVA incluido).

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información. Entidad: IAVANTE, C/ María Curie, 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590, Campanillas (Málaga). Teléfono: 951 015 300. Fax: 951 015 301. Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variantes: No.

División por lotes: Sí.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 11,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 8 de enero de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de IAVANTE, Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de asistencia técnica en régimen de outsourcing del sistema informático para la Fundación IAVANTE (Expte. 003/07). (PD. 80/2007).

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de asistencia técnica en régimen de outsourcing del sistema informático para la Fundación IAVANTE.

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 003/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del servicio de asistencia técnica en régimen de outsourcing del sistema informático para la Fundación IAVANTE.

Plazo de entrega: Del 1 de febrero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 63.500,00 euros (sesenta y tres mil quinientos euros) IVA incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información entidad: IAVANTE, C/ María Curie, 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590, Campanillas, Málaga. Teléfono: 951 015 300. Fax: 951 015 301. Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 8 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variantes: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 11,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 8 de enero de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de IAVANTE, Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica), sede de la Fundación IAVANTE en Granada (Expte. 004/07). (PD. 105/2007).

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica), sede de la Fundación IAVANTE en Granada.

Número de expediente: 004/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica), sede de la Fundación IAVANTE en Granada.

Plazo de entrega: Del 1 de febrero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 32.000 euros (treinta y dos mil euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información Entidad: IAVANTE, C/ María Curie, 16. Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590, Campanillas, Málaga. Teléfono: 951 015 300. Fax: 951 015 301. Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 11,30

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 9 de enero de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, sobre devolución de fianza constituida por Empresa Titular de Bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos Gotayciarga, S.L. la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Popular, con fecha 19 de diciembre 2002, registrada bajo el núm. 2002 791, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Avda. Salvador Vicente, s/n, Benalmádena (Málaga), por haberse constituido con fecha 14 de diciembre de 2006 nuevo depósito en aval número 2006 1174, en sustitución de la precitada fianza.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 3/89.
Interesado: Gotayciarga, S.L.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Alexander Pedro Dos Anjos Roque Silva.
NIE: X-1252579-E.
Expediente: H-75/06-ET.
Fecha: 27 de noviembre de 2006.
Acto notificado: Propuesta-Resolución expediente sancionador.
Materia: Espectáculos Taurinos.
Infracción: Leve, art. 52.2 del Decreto 68/2006, de 21 de marzo.
Sanción: Multa de 130 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 27 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2). Ampliación de la Resolución de concesión de subvenciones de la Delegación del Gobierno de Sevilla de fecha 11 de septiembre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Los Hermanos», núm. 1445. (PP. 5390/2006).

Que ha sido otorgado a Hermanos Ruiz Dorantes, S.L., con domicilio en Lebrija (Sevilla), C/ Los Tollos, km 3, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresan nombre, número, recursos a investigar, cuadrículas, término municipal, provincial, fecha de otorgamiento y vigencia:

Nombre: Los Hermanos.
Número: 1445.
Recursos a investigar: Yesos.

Cuadrículas mineras: 99.
 Término municipal: Olvera (Cádiz) y Pruna (Sevilla).
 Fecha de otorgamiento: 31 de agosto de 2006.
 Período de vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 29 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre resolución de otorgamiento de Permiso de Investigación «San Pedro», núm. 16.073. (PP. 38/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Vista su solicitud de adjudicación en el Concurso Público de Registros Mineros en la provincia de Jaén, celebrado el pasado día 4 de noviembre de 2005, del Permiso de Investigación para recursos de la sección c) —arcilla— de la Ley de Minas, denominado «San Pedro», núm. 16.073, sito en el término municipal de Bailén, en el que concurren los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

El citado Permiso fue otorgado con una superficie de una cuadrícula minera, en fecha 7 de mayo de 2001.

Terminado el plazo inicial de otorgamiento, no se solicitó ni prórroga del mismo ni su pase a Concesión de Explotación Derivada.

La Delegación Provincial de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ante el término de la vigencia legal de investigación concedida y tras la comprobación del estado de trabajos resuelve declarar la Caducidad del mismo en fecha 28 de junio de 2002.

Mediante publicaciones en el Boletín Oficial del Estado número 189, del martes 9 de agosto de 2005; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 172, de 2 de septiembre de 2005; así como en el Boletín Oficial de la Provincia número 174, de 29 de julio de 2005, se convoca el citado Concurso, que se efectúa conforme a lo establecido en los artículos 53 de la vigente Ley de Minas y el 72 de su Reglamento, y en el que entre otros terrenos declarados francos como consecuencia de su caducidad, se oferta el Permiso de referencia.

Constituida la Mesa del Concurso y emitida la correspondiente acta, esta ha propuesto el otorgamiento del Permiso de Investigación de referencia al único solicitante (Comercial Cerámicas de Bailén, S.L.).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 72 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

2.º Esta Delegación Provincial es competente para emitir la presente Resolución en virtud de lo establecido en el Capítulo III —Permisos de Investigación— del Título V de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y sus correspondientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1091/1981, de 22 de abril, y Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, ambos sobre

traspaso de competencias, funciones del Estado en materia de Industria, Energía y Minas.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y demás legislación de pertinente y general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén adopta la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Otorgar el permiso de investigación para una extensión de una cuadrícula minera, un año de vigencia, cuya designación se especifica a continuación y en el plano de demarcación correspondiente:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
P.p. y Vértice 1	3°43'00"	38°05'00"
Vértice 2	3°43'00"	38°04'40"
Vértice 3	3°43'20"	38°04'40"
Vértice 4	3°43'20"	38°05'00"
Vértice 1	3°43'00"	38°05'00"

e imposición de las siguientes condiciones especiales:

Primera. Las que resulten de la legislación vigente en materia de Minería y en particular: Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el se aprobó el Reglamento General para el Régimen de la Minería; Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, e Instrucciones Técnicas Complementarias que lo desarrollan.

Segunda. Las que resulten de la aplicación de la vigente legislación en materia de protección medioambiental cuando así se determine por esta Delegación Provincial en función del desarrollo de los trabajos programados.

Del mismo modo, si como consecuencia de los resultados de las investigaciones que se realicen se solicitase Concesión Derivada de este Permiso, la misma quedará sometida al resultado de la tramitación medioambiental que proceda, conforme a la legislación aplicable en ese momento, estando actualmente descritos los procedimientos en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, y reglamentos que la desarrollan, siendo de observancia el Real Decreto 2994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración del espacio natural afectado por actividades mineras, y demás legislación de pertinente aplicación.

A este respecto se imponen las siguientes prescripciones en materia de protección ambiental:

1.º Dado que las labores de investigación podrían dar lugar a una solicitud de Concesión Derivada de Explotación que podría estar sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, como ya se ha mencionado, la investigación se orientará a estudiar todas las alternativas de ubicación de una posible futura explotación, de manera que se consigan disminuir todos los impactos asociados a esta actividad.

2.º En el caso de que se lleguen a realizar labores de investigación y no prospere el Permiso de Investigación se procederá a la restitución topográfica y restauración de las áreas afectadas.

3.º Cualquier actuación ligada a las labores de investigación (apertura de caminos, tala de árboles, etc.) deberá contar con las autorizaciones pertinentes y, en su caso, realizar el preceptivo procedimiento de prevención ambiental establecido en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía.

Tercera. El otorgamiento del Permiso se entiende sin perjuicio de terceros y no excluye la necesidad de obtener las demás autorizaciones y concesiones que con arreglo a las leyes sean necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 19 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Dúrcal-Zujaira por Granada con hijuelas de Granada a Chauchina por Santa Fe y de Granada a Belicena (VJA-194).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 4 de octubre de 2006, ha resuelto otorgar definitivamente a Alsina Graells Sur, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Dúrcal-Zujaira por Granada con hijuelas de Granada a Chauchina por Santa Fe y de Granada a Belicena (VJA-194), por unificación de oficio de las anteriores concesiones VJA-081 Belicena-Granada con hijuelas y VJA-109 Dúrcal-Zujaira por Granada, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. ITINERARIO

1. Granada-Dúrcal.
Paradas obligatorias intermedias: Armilla, Alhendín, Padul y Marchena.
2. Granada-Otura.
Paradas obligatorias intermedias: Armilla, Alhendín.
3. Granada-Zujaira.
Paradas obligatorias intermedias: Empalme de Maracena, Empalme de Atarfe, Sierra Elvira y Pinos Puente.
4. Granada-Pinos Puente.
Paradas obligatorias intermedias: Empalme de Maracena, Empalme de Atarfe y Sierra Elvira.
5. Granada-Pinos Puente (directo).
Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.
6. Granada-Santa Fe.
Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.
7. Granada-Chauchina
Paradas obligatorias intermedias: B. Bobadilla, Santa Fe, El Jau y Empalme de Chauchina.
8. Belicena-Granada por Urbanización El Ventorrillo.
Paradas obligatorias intermedias: Urbanización El Ventorrillo, Urbanización San Javier, Hajar, Cúllar Vega, Churriana de La Vega y Armilla.

9. Belicena-Granada por Ambroz.

Paradas obligatorias intermedias: Purchil, Ambroz, Empalme de Ambroz, Cúllar Vega, Churriana de La Vega y Armilla.

10. Belicena-Granada sin pasar por Ambroz.

Paradas obligatorias intermedias: Purchil, Empalme de Ambroz, Cúllar Vega, Churriana de la Vega y Armilla.

II. EXPEDICIONES Y CALENDARIO

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. TARIFA MÁXIMA ORDINARIA

Tarifa participe-empresa: 0,061912 €/v. km.

Exceso de equipajes y encargos: 0,009287 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos al mantenimiento de Empleo en Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/CE3/00096/2006.

Entidad: Salvador Villacéjiga Raya.

NIF: 14620326P.

Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: SE/CE1/00026/2003.

Entidad: Münchenn Sistemas, S.L.

CIF: B41928698.

Contenido del acto: Acuerdo Inicio Expediente Reintegro.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando a don Rafael Molina Triviño, Resolución de 20 de diciembre de 2006, recaída en la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de Seguridad y Salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 6 de octubre de 2006 (Expte. AL00164/06).

Habiéndose dictado Resolución de fecha 20 de diciembre de 2006, de la Directora General de Seguridad y Salud Labo-

ral, en relación con la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 6 de octubre de 2006, presentada por don Rafael Molina Triviño para su inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía al amparo del Decreto 166/2005, de 12 de julio, e intentada la notificación de inicio del expediente y requerimiento de subsanación en el domicilio indicado por don Rafael Molina Triviño sin que se haya podido realizar en el actual domicilio y posterior comunicación telefónica directamente con el interesado, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que la subsanación de la solicitud, se requirió mediante escrito del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística de 2 de noviembre de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Avda. de Hytasa, 14, semisótano, 41006, Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones, modelo 047, de órganos gestores externos, por prestaciones de asistencia sanitaria tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos, modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.2, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán dirigirse al Hospital Universitario Reina Sofía, Unidad de Tesorería-Ingresos. Avda. de Menéndez Pidal, s/n, Córdoba, 14004, concediéndose los plazos para conocimiento y recurso que a continuación se indican:

Conocimiento del texto íntegro del acto: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio, finalizado el cual se dará por notificado con efectos del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Recurso: Un mes desde la finalización del plazo anterior podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Gestión Económica de este Centro o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Gondomar, 10, Córdoba.

Núm. expediente: 1879/06.

Interesado: Doña Matilde Pomares Guillén.

CIF núm.: 42973645-P.

Último domicilio: Platero Lucas Valdés, 5, 3.º-4, Córdoba, 14007.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación mod. 0472140598705 por prestaciones de asistencia sanitaria por importe de 144,24 €.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidación por asistencia sanitaria, tramitados por el Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidación de precios públicos por asistencia sanitaria en los supuestos del artículo 83 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, tramitada por el Distrito Sanitario Aljarafe, del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito Sanitario Aljarafe, Administración del Distrito, sito en Avenida Príncipe de España s/n de Sanlúcar la Mayor, en Sevilla, concediéndose los plazos de pago voluntario y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Plazo de pago.
- Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Liquidaciones notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Transcurrido dicho período sin producirse la cancelación de la deuda, se procederá a su exacción mediante la vía de apremio, remitiendo el expediente a la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda para su gestión de cobro.
- Resoluciones: Recurso previo y potestativo de reposición ante la Administración de Distrito Sanitario Aljarafe, o en su caso reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto. Ambos recursos no podrán simultanearse, ni supondrán salvo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre, (presentación de garantía) la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Núm. de liquidación: 0472411135592.

Interesado: Sonia Camacho Martínez.

DNI/CIF: 80.145.494 Q.

Último domicilio: Baeno, núm. 9, 41806, Umbrete, Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Asistencia sanitaria. Atención a las urgencias simples en Centro Sanitario 49,16 €.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del H.U. «Virgen de las Nieves» de Granada.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR.HH. del Hospital Universitario «Virgen de las Nieves» de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital «Virgen de las Nieves» de Granada, sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Subdirección Económico-Administrativa de RR.HH.

Núm. Expte. 214/06.

Interesado: Don Santos Miguel Rodríguez Gutiérrez.

DNI: 14.704.137-F.

Último domicilio: Careillo de San Agustín, 8 (18080, Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 14.698,75 €.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán diri-

girse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Económico-Administrativo del Hospital Universitario «San Cecilio» en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 4921/84/2006.

Interesado: Ana Fernández Peña.

DNI: 74.614.226-H.

Último domicilio: Cercado de Miraflores, 13, 4.º B (Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad abonada indebidamente con motivo de haber causado baja en el Hospital «San Cecilio» con fecha 14.6.2006 y haber percibido el pasado mes de Junio las retribuciones correspondientes a 30 días de haberes con cargo a dicho Centro.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1271/2006, interpuesto por don Manuel Carrillo Casas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1271/2006, interpuesto por don Manuel Carrillo Casas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1271/2006, interpuesto por don Manuel Carrillo Casas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1271/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Manuel Carrillo Casas contra la suspensión provisional de la

tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1267/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1267/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1267/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1267/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña Marta Moragues Valladares contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1210/2006, interpuesto por doña Laura Carmen Mora de Zayas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1210/2006, interpuesto por doña Laura Carmen Mora de Zayas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1210/2006, interpuesto por doña Laura Carmen Mora de Zayas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1210/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña Laura Carmen Mora de Zayas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 2 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de 1 de diciembre de 2006 recaído en el expediente sancionador núm. 288/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de

anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 288/06 JLV/cs.
Notificado a : Rafael Olias Fernández.
Último domicilio conocido: Avda. Pruna s/n, Morón de la Frontera.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación y Confirmación de Medidas Provisionales.
Plazo de alegaciones: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.
Órgano competente: Consejería de Salud, Ilmo. Sr. Viceconsejero.

Sevilla, 2 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 2 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de 13 de octubre de 2006 recaído en el expediente sancionador núm. 257/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 257/06 JFM/cs
Notificado a: Almagara Ópticas, S.L.
Último domicilio conocido: C.C Almazara Plaza, local 39, Utrera.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 2 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 171/05. Que con fecha 2 de noviembre de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, recaído en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A.M.ª C.G., hija de José Manuel Castillo Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de diciembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS JA	23/405/2006	MARIA ISABEL DEL FRESNO ROBLES	LA CAROLINA
PS JA	23/660/2006	JESSICA FERNANDA MOLINA GASCA	JAEN
PS JA	23/729/2006	MARIA JOSE MONTES MORENO	BAILLEN
PS JA	23/1097/2006	VERONICA PELAEZ CASTAÑEDA	CHILLUEVAR
PS JA	23/1216/2006	MARIA JOSE CERRO CASTILLO	JAEN
PS JA	23/1227/2006	ROSA PASTRANA CUEVA	JODAR
PS JA	23/1410/2006	ROSA CAMPOS CORTES	LA CAROLINA
PS JA	23/1524/2006	SARAY JIMENEZ JIMENEZ	MENGIBAR
PS JA	23/1670/2006	MARIA LEON NAVARRETE	JODAR
PS JA	23/2191/2006	ANTONIO MIJARRA SANCHEZ	MENGIBAR

Así mismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS JA	23/1101/2006	FRANCISCO FERNANDEZ FAJARDO	CAMPILLO DE ARENAS
PS JA	23/1777/2006	LUISA CORTES CORTES	ANDUJAR
PS JA	23/1823/2006	JUAN CORTES ESCOBEDO	JAEN
PS JA	23/2143/2006	MANUEL DE LA TORRE CARRILLO	JAEN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si no aportase la documentación solicitada en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA	23/1618/2006	LAURA FERNANDEZ CANDELA	ANDUJAR
PS JA	23/1700/2006	ELVIRA MENDOZA MORILLAS	LINARES
PS JA	23/1790/2006	ISABEL M.ª MARTINEZ GIJON	LINARES
PS JA	23/1795/2006	CONSUELO CARRIQUI LOPEZ	LA PUERTA DE SEGURA
PS JA	23/1850/2006	JOSEFA MILLA MARTINEZ	LOS VILLARES
PS JA	23/1890/2006	FRANCISCA CONTRERAS MUÑOZ	VVA. DEL ARZOBISPO
PS JA	23/1965/2006	JULIA LOPEZ ROMERO	ANDUJAR
PS JA	23/1979/2006	NURIA RODRIGUEZ TORRES	SANTIAGO PONTONES
PS JA	23/1982/2006	ANTONIO CASTRO SERRANO	LINARES
PS JA	23/1985/2006	M.ª DOLORES CONTRERAS CARRILLO	LINARES
PS JA	23/2005/2006	ENCARNACION MUÑOZ FERNANDEZ	PEAL DE BECERRO
PS JA	23/2008/2006	MIGUEL NAVARLAT GARCIA	VILLACARRILLO
PS JA	23/2027/2006	RAMON ESCOBAR JURADO	LA GUARDIA DE JAEN
PS JA	23/2033/2006	M.ª DEL CARMEN HDEZ. MORENO	LINARES
PS JA	23/2037/2006	ELISABET CORTES SANCHEZ	LA CAROLINA

Resolución sobre Concesión de Ayudas a Unidades Familiares en Base al Decreto 2/1999 del expediente relacionado seguidamente:

PS JA 23/1533/2006 MANUEL ESCOBEDO CAMPOS LA GUARDIA DE JAEN

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 28 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Francisco Trujillo Ruiz.

Notificación de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de la Resolución de Ratificación de Desamparo dictada en el Expediente 352-2005-04-00177 (U.T.II), sobre protección de menores, a don Francisco Trujillo Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Francisco Trujillo Ruiz, en ignorado paradero, y no habiendo sido posible

practicarle la precitada Notificación, se publica extracto de la Resolución dictada.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés núm. 11, de Almería:

«El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto, con fecha 13 de octubre de 2006, la Ratificación de Desamparo del menor D.T.M. (procedimiento de desamparo 353-2006-04-000030).»

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos de comunicarle que contra la presente podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 10 de octubre de 2006.- El Delegado (P.A., Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez).

ACUERDO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Isabel Pérez Egea.

Con fecha 25 de octubre de 2006, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social adoptó Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de las menores A.A. y S.A.P., expedientes 352-2005-04-000645, 352-2005-04-000646 y 352-2005-04-000647.

Por el presente se ordena la notificación del presente acto a doña Isabel Pérez Egea al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición

ante el Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la Delegación Provincial en Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 25 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 17 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Juan García García.

Con fecha 17 de noviembre de 2006, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, adoptó Resolución por la que se procedía al archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad del menor J.J.G.R., expediente 70/04.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan García García al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Marian Alexandru y doña Viorica Alexandru, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Marian Alexandru y doña Viorica Alexandru, de la Resolución de Revocación del Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-62, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 29 de noviembre de 2006, sobre la Resolución de Revocación del Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-62, referente a los menores: V., A., A. y M.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 3 de enero de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Vasile Alexandru y doña Alexandra Alexandru, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Vasile Alexandru y Alexandra Alexandru, de la Resolución de Revocación del Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-62, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 29 de noviembre de 2006, sobre la Resolución de Revocación del Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-62, referente a los menores: V., A., A., y M.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 3 de enero de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Abraham Romero Moreno, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Abraham Romero Moreno, de la Resolución de Revocación del Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-83, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 27 de noviembre de 2006, sobre la Resolución de Revocación del Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-47/48, referente al menor: A.R.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 3 de enero de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el «Proyecto de Decreto por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves “Campiñas de Sevilla” y “Alto Guadiato”».

La Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, establece para los Estados miembros la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para preservar, mantener y restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats para todas las especies de aves que viven normalmente en estado silvestre en el territorio de los Estados miembros, entre cuyas medidas se recoge la creación de zonas de protección denominadas ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves).

En cumplimiento de la citada Directiva, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha elaborado el «Proyecto de Decreto por el que declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves “Campiñas de Sevilla” y “Alto Guadiato”».

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la regulación de las Zonas de Especial Protección para las Aves se contiene en el artículo 2.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en la redacción dada por la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y las define como «los espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves y declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y en la normativa estatal y comunitaria».

El citado artículo establece los trámites esenciales del procedimiento para la declaración de estos espacios, estableciendo que la competencia corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y que deberá garantizarse la participación social a través de los trámites de información pública y audiencia.

Asimismo, se dispone que en el Decreto de declaración se establecerán, de acuerdo con las exigencias y objetivos comunitarios, las medidas de conservación adecuadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como aquellas que eviten las afecciones significativas a las especies objeto de protección, en particular de las aves, para garantizar su supervivencia, descanso y reproducción.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del «Proyecto de Decreto por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves “Campiñas de Sevilla” y “Alto Guadiato”».

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de la Red de Espacios Naturales

Protegidos y Servicios Ambientales, Edificio Winterthur, Avda. Manuel Siurot, 19 D, 3.ª planta, 41071, Sevilla), y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla) y Córdoba (C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Edificio Servicios Múltiples, 14071, Córdoba), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de las alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), o en las Delegaciones Provinciales de Sevilla y Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o a la Delegado/a Provincial, respectivamente.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- La Directora General, María Rosario Pintos Martín.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/551/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/551/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Juan Moreno Segura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/551/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/551/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Juan Moreno Segura.

DNI: 27.271.310-A.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.f), calificada como Leve en art. 26.2 y sanción del artículo 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Propuesta de sanción: 1.500 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) de deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte público "Las Gargantas, Los Pilonos y Cambroneras", Código CA-11016-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte público "Las Gargantas, Los Pilonos y Cambroneras", Código de la Junta de Andalucía CA-11016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zahara de la Sierra, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 13 de marzo de 2007, a las 10 de la mañana, en el salón de actos de la calle Alta, en Zahara de la Sierra. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 1 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/646/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/646/G.C./INC.

Interesado: Doña Lidia Jiménez García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/646/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/295/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2006/295/G.C./PES.

Interesado: Don José Cárdenas Santos (29774691H).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/295/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/1168/G.C./FOR.

Núm. Expte.: HU/2006/1168/G.C./FOR.

Interesado: Don Manuel Jesús González Martín (29609689H).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2006/1168/G.C./FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/664/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/664/G.C./INC.

Interesado: Don Leonel David Ortiz Sotelo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/664/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/696/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/696/G.C./INC.

Interesado: Don Francisco Custodio Alvarez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/696/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar

los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.

DNI: 45025986-J.

Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1, 1 A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2005/516/G.C./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de noviembre de 2006 .

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.

DNI: 45025986-J.

Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1, 1 A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2006/3/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículo 77.7 y Leve, artículo 73.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de noviembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.

DNI: 45025986-J.

Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1, 1 A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2006/10/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículo 77.7 y Leve, artículo 73.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente sancionador.

Fecha: 27 de noviembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan José Martínez Ruiz.
DNI: 53691884-V.
Último domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 10, bajo izquierda, de Málaga.
Expediente: MA/2006/11/P.L./EP.
Infracciones: Graves, artículos 74.1 y 77.28 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente sancionador.
Fecha: 27 de noviembre de 2006.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan José Martínez Jiménez.
DNI: 24838047-W.
Último domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 10, bajo izquierda, de Málaga.
Expediente: MA/2006/11/P.L./EP.
Infracciones: Graves, artículos 74.1 y 77.28 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 27 de noviembre de 2006.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan José Martínez Jiménez.
DNI: 24838047-W.
Último domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 10, bajo izquierda, de Málaga.
Expediente: MA/2006/24/G.C./EP.
Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 27 de noviembre de 2006.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, (P.A. D. 205/2004, de 1.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Julian Clark.
Pasaporte núm.: 050308361.
Último domicilio conocido: Huerto la Cartera, Barriada El Colmenar, Cortes de la Frontera (Málaga).
Expediente: MA/2006/305/AG.MA./ENP.
Infracción: Grave, artículo 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior, procediendo a la retirada de la valla.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 20 de noviembre de 2006.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Francisco López Ramos.
DNI: 52574076-D.
Último domicilio conocido: Urbanización Rubeltor, Bloque Montilla, 4.ª A, de Vélez-Málaga (Málaga).
Expediente: MA/2006/461/G.C./EP.
Infracción: Leve, artículo 73.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 150,00 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 23 de noviembre de 2006.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.
DNI: 45025986-J.
Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1 A, de Los Boliches, Fuengirola (Málaga).
Expediente: MA/2006/604/G.C./EP.
Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 1 de diciembre de 2006.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 206/2004, de 1.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 14 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7S. (PP. 5393/2006).

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2006, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7S de las NN.SS., redactado por el Arquitecto don Javier Rueda Mena y promovido por Naviro Inmobiliaria 2000, S.L. En consecuencia, dicho proyecto de urbanización se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 14 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Pedro Medina González.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, de bases para la selección de Administrativo Informático.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Antequera, de bases para la selección de Ordenanza de la Biblioteca Supramunicipal.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Antequera, de bases para la selección de Auxiliares de la Biblioteca Supramunicipal.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Antequera, de bases para la selección de Diplomados en Biblioteconomía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Hinojos, de bases para la selección de Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Hinojos, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Illora, de bases para la selección de Oficial Primera de Instalaciones Deportivas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Illora, de bases para la selección de Coordinador de Obras.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Isla Cristina, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, de bases para la selección de Oficiales y Subinspectores de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Maracena, de bases para la selección de Subalterno Notificador.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Nigüelas, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Operario de Limpieza Viaria.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Educador Social.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Operario de Mantenimiento.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Puente Genil, Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, de bases para la selección de Trabajador Social.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Totalán, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Gumersindo López Bueno, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/90 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0960, finca 44415, sita en C/ Ángel Ganivet, núm. 8 de Bailén (Jaén).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Gumersindo López Bueno, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Ángel Ganivet, núm. 8 de Bailén (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Gumersindo López Bueno, DAD-JA-06/90, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0960, finca 44415, sita en C/ Ángel Ganivet, núm. 8, de Bailén (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 3.10.2006 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas

de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Nuevo Chapin, de disolución. (PP. 76/2007).

A N U N C I O

Don Jesús Delgado Martel, con NIF núm. 31.628.534-S, en su calidad de Liquidador de la Cooperativa de Viviendas «Nuevo Chapin, S. Coop. And.», con domicilio social en C/ Armas, núm. 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz), con CIF núm. F-11675402.

C E R T I F I C A

Que en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 21 de diciembre de 2006 y en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad de los socios presentes y representados, y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Jerez de la Frontera, a tres de diciembre del año dos mil seis.- El Liquidador, Jesús Delgado Martel. NIF núm. 31.628.534-S.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Jofe, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 5397/2006).

Los liquidadores de la entidad mercantil Jofe Sociedad Cooperativa Andaluza, acuerdan convocar Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 3 de enero de 2007, para informar y aprobación, si procede, del balance liquidatorio de la mencionada entidad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Jerez de la Frontera, 4 de diciembre de 2006.- Los Liquidadores.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *WELBA LIBRERÍA, Concepción, núm. 20*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón, núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63